

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.1.01//998.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1935 / 1936

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 53 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

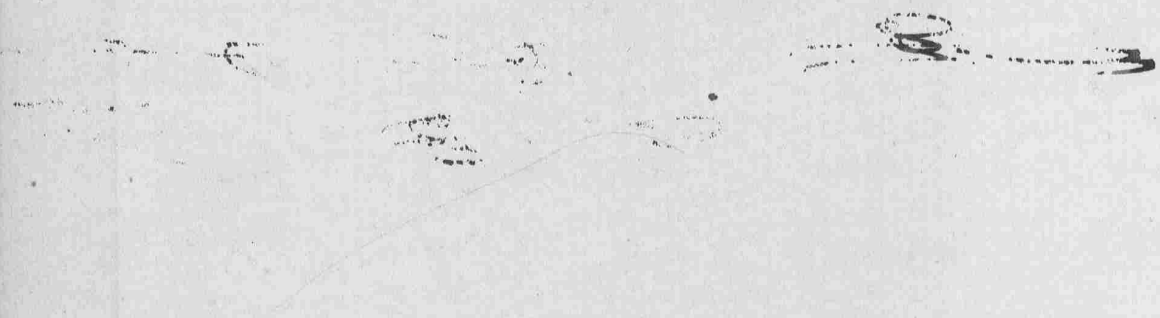
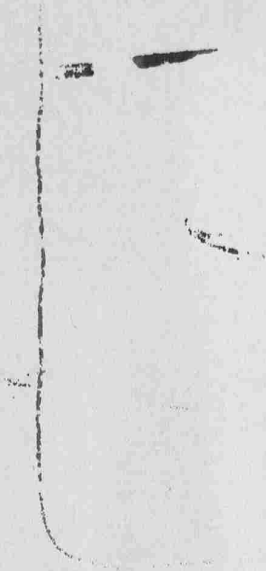
Anexo al 3º Pleno del 22 de
Ayuntamiento

LIBRO DE ACTAS

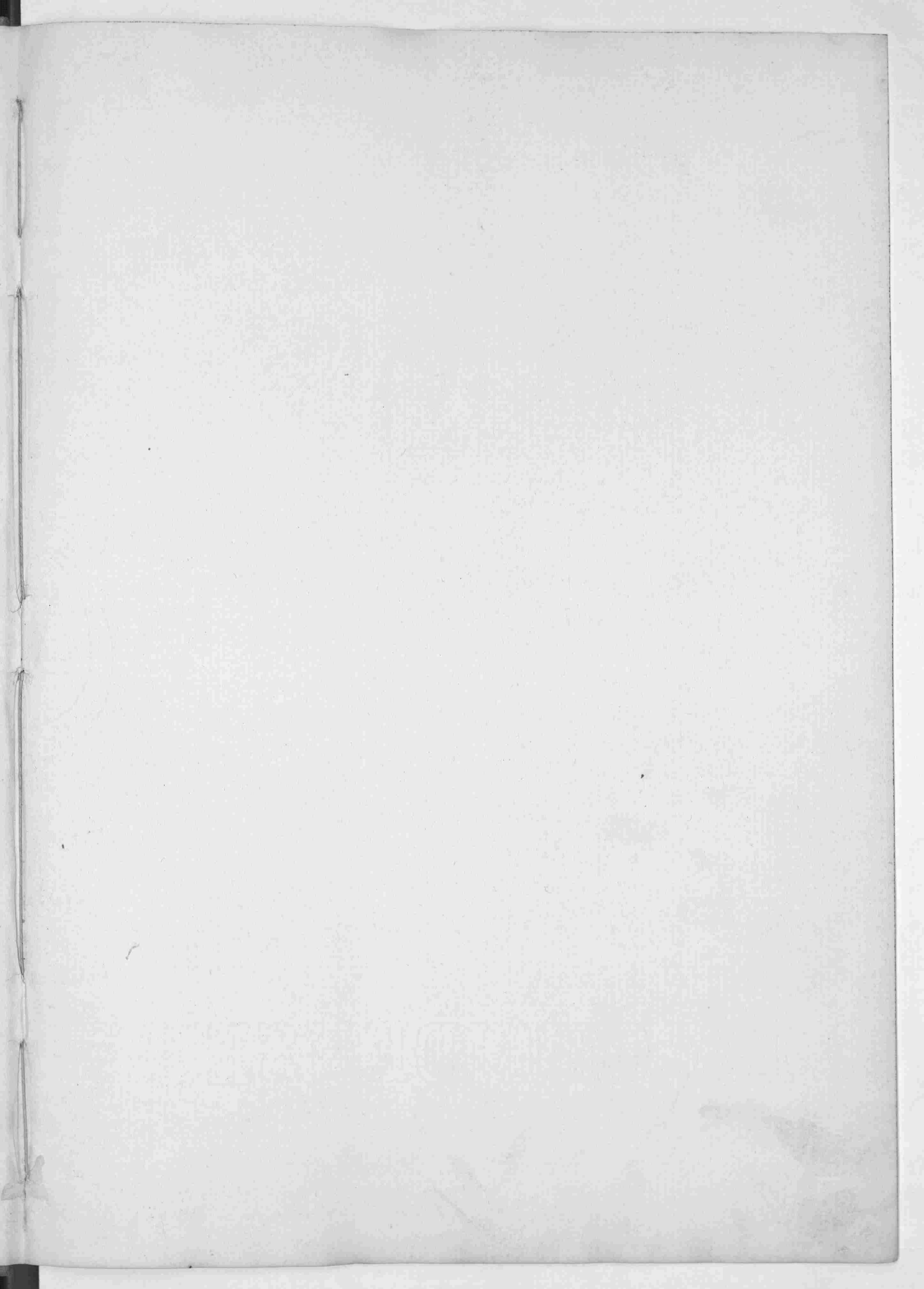
30 marzo 1935
a 19 noviembre 1936

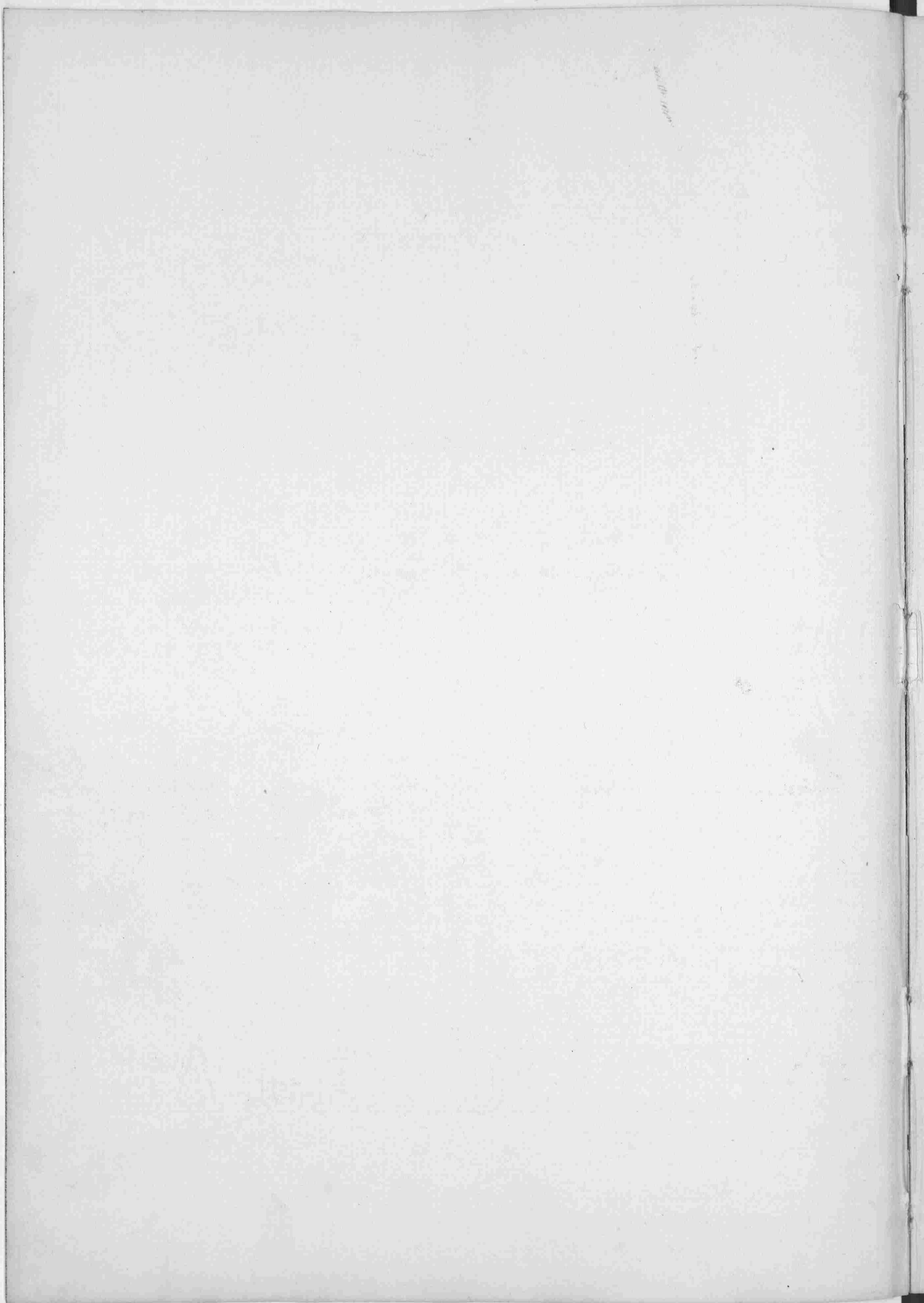
TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



Handwritten text, possibly a signature or a name, located at the bottom of the page. The text is faint and difficult to read.





Provincia de Badajoz

Partido de Ingeniería de la Sierra

Término municipal de Cabeza la Vaca

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Cabeza la Vaca a primera de Abril de mil novecientos treinta y cinco

El Secretario Interino
Luis Robayo

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cientos hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a los acuerdos que adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Cabeza la Vaca a de Abril de mil novecientos treinta y cinco

V.º B.º

El Alcalde
Luis de



AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, compuesto de... folios y destinado a constatar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de San Juan en cumplimiento de las obligaciones que le imponen las leyes y disposiciones vigentes...

Y es de orden de lo prescrito en el artículo 10 del Reglamento de San Juan para el cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de la Ley de San Juan, quedando debidamente autorizada en todas las partes el sello de este Ayuntamiento...

[Signature]

Diligencia de aperturas - Este libro, compuesto de... folios, folios y... y destinado a constatar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de San Juan en cumplimiento de las obligaciones que le imponen las leyes y disposiciones vigentes...



1

#

P

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1935



En Cabeza la Vaca a treinta de Marzo de mil no-
vecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Ca-
sas-Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Jacé Miguel Cabado Coronado, los se-
ñores Concejales anotados al margen, al objec-
to de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, y siendo la hora señalada y con-

- Señores Concejales -

- Presidente -

D. Jacé Miguel Cabado Coronado

- Concejales -

D. German Pérez Carrasco

" Antonio M^{re} Megía Domínguez

" Tobias Eruedo Sánchez

" Laureano Gómez Cabado

" Carlo Marqués Gómez

" Miguel Sánchez Colorado

" Juan Ybarra González

Secretario

" Luis Navarro Perera

cuando número suficiente de Concejales pa-
ra poder tomar acuerdos, el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesión, la cual dió
principio por la lectura de la última ordi-
naria celebrada, siendo por unanimidad a-
probada y autorizada.

Acto seguido se dió, asimismo, lectura a la
correspondencia y Boletines Oficiales, recibi-
dos en la última, acordándose se de el de-
bido cumplimiento a las disposiciones que
contienen en cuanto concierne a este Mu-
nicipio

Seguidamente, yo el Secretario, de orden de
la Presidencia, procedí a dar lectura a la úni-

ca instancia, que con los demás documentos que la acompañan
y que también fueron leídos, fueron presentados en tiempo
y forma en este secretaría por el Sr. licenciado en Far-
macia Don Manuel Montero Regaña, como también
juicio concursante, a la plaza vacante de farmacéutico
titular de este Ayuntamiento, cuyo concurso fue anun-
ciado oportunamente y apareció en la Gaceta de Ma-
drid del día cinco de febrero último.

Examinada que fue detalladamente por la Corpora-

la instancia de que se hace mérito y demás documentación
aportada por citados único concursante, de cuyo examen re-
sulta que reúne, con otros méritos, los requisitos y circunstancias
que se establecieron en la convocatoria para este concurso.

El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión, acuer-
da y declara válidamente nombrado Farmacéutico Titular
de este Ayuntamiento a repetido único concursante Don
Manuel Montero Pegoña, con efectos a partir del día primero
de Abril próximo, con el haber anual que para dicho cargo fi-
gura consignada en presupuestos.

Acordándose, asimismo, se expida al interesado el correspon-
diente Título-Credencial de este nombramiento.

Por varios señores Concejales se propone a la Corporación pa-
ra que por este se tome acuerdo en el sentido de variar los nom-
bres de las calles "Cura" y "Muladar", sustituyéndolos con los de "Die-
go III^o de la Hordoya" y "Brias Montano" respectivamente, en
consideración a que el primero de los nombres antiguos no se refe-
re a personalidad alguna determinada, y ser el segundo grosero
y en absoluto inadecuado y de mal gusto, en tanto que los que se
proponen se refieren el primero a un hijo de esta localidad, que
hubo distinguirse como militar en la guerra contra los moros de
España, siendo asimismo uno de los primeros en partir
para la primera expedición de Cristóbal Colón, figurando
entre los 39 que se instalaron en la isla "Española", y el segun-
do, polígrafo eminente y esclarecido nombre de ciencia ex-
tranjero y nacido en la cabecera del distrito, variación esta que
los proponentes consideran obligada, no solo por ser inad-
ecuados los nombres primitivos de dichas calles, si no que co-
mo homenaje a la memoria de los dos últimos varones y
El Ayuntamiento, acordó, por unanimidad, conforme a lo
propuesto y que las placas rotuladoras se adquirieran, con
el nuevo nombre de las dos calles que se citan, colocándolas a
la posible brevedad para hacer efectivo lo acordado.

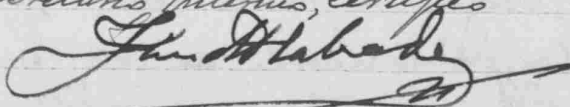
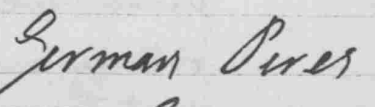
Dada cuenta a la Corporación de un escrito que a la

mismo ha sido presentado por los señores Médicos Titulares de los dos distritos de esta población, Don Jesús González Arce y Don Florencio Romero Cruzet, en el que, por citados señores Médicos, se pide al Ayuntamiento que, en atención al número de habitantes del término, el gran número de familias anegadas, como incluidas en la Beneficencia municipal, (~~anegadas~~) a cada una de las dos titulares que existen, para estas dichas familias del número de cuatrocientos, el extenso recorrido que tienen que realizar para visitar a los enfermos pobres y otros motivos atendibles y razonables, sea clasificada esta población, de segunda categoría para en adelante, dejando de ser de tercera según viene figurando y figura en la actualidad. Bien informados todos los señores Concejales de la pretensión que en su escrito formularon los señores facultativos que se mencionan y encontrándola justa y bien fundada; teniendo en cuenta que el acceder a lo solicitado no quebranta lo que las disposiciones vigentes determinan para estas clasificaciones, es acordado por unanimidad, clasificar esta población de segunda categoría a los efectos de las dotaciones mínimas de sus Médicos Titulares que figurarían en los presupuestos que se formen para los sucesivos ejercicios económicos.

Finalmente se acordó, también por unanimidad, conceder al vecino Severiano Zapata, auxilio benéfico consistente en quinientos pesetas, para ayuda de traslado de dos niñas, sus hijas, en ferias a los Hospitales de la Beneficencia provincial de Badajoz.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, ni señores Concejales que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Leída y aprobada que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario, fulerius, certifico



 Acta en sesión



Juan Méjia

Costo Elmorques

Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 1935

— Señores Concejales —

— Presidente —

D. José Miguel Sabado Coronado

— Concejales —

D. German Pérez Carrasco

» Antonio M^{te} Méjia Domínguez

» Tobias Benavente Sánchez

» Juan Barrera Gurrutiel

» Manuel Méjia Díez

En Cabera la Vaca a seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Sabado Coronado, se reunieron en estas Casas-Comunales, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada y concurrido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.

Siendo que fue por mí el Secretario el acta de la sesión anterior se aprueba y ratifica por los señores Concejales que asistieron a la misma.

Después se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose se de el debidos cumplimientos a las disposiciones que contienen en cuanto conciernan a este municipio. —

Seguidamente y, como principalísimo asunto a tratar, la Presidencia hace presente a los señores que, dada la gran necesidad en que se encuentra esta población de surtir y abastecer a la misma de agua potable en condiciones higiénicas en cantidad bastante a las necesidades del consumo público, por insuficiencia, según a todos consta, de las que se obtiene en la actualidad de las Fuentes Públicas existentes y, habida cuenta que las Corporaciones Municipales

pales están en la ineludible obligación de poner su
 mayor decidido empeño para que tan preciso y nece-
 sario líquido no falte sino que, más bien, sobre
 a las necesidades del consumo público, crea de to-
 da urgencia que el Ayuntamiento tomándose por
 este asunto el interés que merece, acordase en
 esta misma sesión los medios y formas más fac-
 tiles a emplear para dar pronta y acertada so-
 lución a este importante problema de la traí-
 da de aguas potables ya que para ello se cuen-
 ta con el abundante manantial que brota en
 el, relativamente, cercado sitio denominado "Fuen-
 te de la Arena" terrenos propios del Ayuntamien-
 to. Atendiendo que, dado los escasos recursos del
 Municipio y por tal motivo la imposibilidad
 de llevar a término, por sí, la ejecución de
 las obras necesarias, se hacía preciso utilizar la
 subvención que a tal efecto y por R. D. de 9 de
 Junio de 1925, concede el Estado a las Corporaci-
 ones Municipales, previa la oportuna petición. Con
 fines todos los señores Concejales con cuanto es
 acabado de exponer por la Presidencia, recono-
 ciendo los fundamentos de sus razonamientos y des-
 pués de la discusión conveniente, es acordado,
 por unanimidad, según se propone, ó sea:
 Que se solicite del Estado el auxilio o subvención
 en la cuantía que el R. D. citado, determina
 para las obras de la traída de aguas de que
 se trata: Que el propósito del Ayuntamiento sea
 el de que el Estado realice el estudio del pro-
 yecto y ejecute las obras que se mencionan: Que
 el Ayuntamiento adquiere el compromiso de
 entregar, antes del comienzo de dichas obras,
 los terrenos y las aguas que se hayan de



utilizar para el abastecimiento de esta población:
Que asimismo, el Ayuntamiento se compromete a
satisfacer al Estado el cincuenta por ciento del
coste de las obras, en la forma prescrita por el
R. D. de 9 de Junio de 1925, y, en su caso, el
coste total de las mejoras que se soliciten.
Del cumplimiento de cumplimiento a satisfacer al
Estado el cincuenta por ciento del coste de las
obras, lo garantiza el Ayuntamiento incluyendo
en sus Presupuestos las cantidades necesarias
para hacer los pagos en un plazo máximo de
veinte años: Que a la instancia de petición
de esta subvención a más de la copia certi-
ficada de estos acuerdos, se acompañen todos
los documentos justificantes que exigidos por
la R. O. de 11 de Julio de 1925 se dicen, dic-
tadas para la ejecución del mentado R. D. de
9 de Junio del mismo año, acordándose también
por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde
Presidente de esta Corporación Municipal para
que, ostentando su plena representación, promue-
va y curse la instancia o instancias que fuer-
sen precisas y, para que acompañe a las
mismas toda la documentación complementa-
ria prevenida, como asimismo para que
practique cuantas gestiones estime necesarias
que conduzcan al más completo éxito en las
aspiraciones de este Ayuntamiento.

Acto seguido y asimismo por unanimidad,
fue acordado nombrar a Dn. José Medina Pelga-
do, como persona apta y de reconocida compe-
tencia para que en unión de las Comisiones de
Evaluación de las Partes Reales y Personal del
Departamento General de Utilidades del presente

ejercicios, asese a éstas y realice a la vez todos los trabajos necesarios a la formación de expediente de Repartimiento, hasta dejarlo completamente terminado en pago de cuyos servicios se abonará a dicho ~~de~~ de los fondos de este Municipio, según se ha venido verificando, la cantidad de quinientas pesetas; Presente el nombrado y conforme con la cantidad que ha de percibir, acepta esta designación prometiendo cumplir con la debida puntualidad este cometido.

→ Dada cuenta de un escrito que a la Corporación presenta la vecina de esta localidad Doña Isaacora Jimenez Sánchez en el que pide ser dada de baja en el Padrón de Vecindad por tener que trasladarse a Fregenal de la Sierra, donde desea fijar su residencia en unión de los familiares que se hallan bajo su patria potestad, y bien informados los Señores Concejales de la petición que se menciona, encontrándola bien fundada, acuerdan por unanimidad, se lleve a efecto la baja pedida en el documento que se indica.

Ultimamente se dió lectura a dos escritos exhibidos por el Concejál D^o Samuel Megia Dias, los que textualmente copiados, dicen como sigue: "El Concejál Samuel Megia Dias no aprueba ni autoriza la sesión anterior por entender que en alguno de sus acuerdos no se han cumplido los preceptos legales; toda clase de petición, la comunica el Alcalde al Ayuntamiento como reglamentariamente se viene haciendo, el Ayuntamiento acuerda que pase a la Comisión respectiva, y previa información acuerda lo que proceda siempre que no se lesionen los intereses municipales y sea justo lo que se pide."

46 El texto del segundo de dichos escritos, es el siguiente: "El Concejal que suscribe ve con disgusto la desconsideración que se ~~le~~ tiene con los Concejales al hacer ~~esto~~ omiso de lo que acuerda este Ayuntamiento, así como también de la petición de los Concejales al constituirse este Ayuntamiento en fines de Octubre de 1934, como son estados de la administración municipal, actas de arques, relación detallada y concepto de los créditos a favor y en contra del Ayuntamiento, confección del Presupuesto que ha regido en 1933, 1934, liquidación de dicho Presupuesto para saber el déficit que exista y otras muchas cosas pedidas en varias proposiciones, sin que se haya hecho caso de nada; hoy lo reproduce y propone al Ayuntamiento si lo estima procedente acordar lo siguiente - Primero. Que la Comisión de Hacienda liquide con el Secretario los ingresos de los arbitrios e Impuestos por reconocimientos de cerdos de cerda, ingresos del Cementerio Municipal y quitas de tránsito con relaciones nominales y detalladas de los reconocimientos de cerdos de los años 1933 inclusive hasta hoy y en el Cementerio desde el 24 de Febrero de 1933 hasta hoy día de la fecha. Segundo. - Ingresos por cédulas personales del año anterior y que se debe a tal Diputación por este concepto. - Tercero. Cuenta detallada de lo que se le adeuda al Secretario, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Sueldo de Antonio Márquez, Blamán y Luz eléctrica, Dada la angustiosa ^{"situación"} económica de este vecindario, creía debía suspenderse la recaudación ejecutiva y dejarla para más adelante y

Quinto. Para terminar a la mayor brevedad posible los asuntos que se piden, convendria nombrar a un oficial de esta Secretaria. = Cabera la Doca 6 de Abril de 1935. = Manuel Magia Diaz. = rubricado. =



Conterados los tres Concejales de cuanto se contiene en los esentos de referencia que quedan insertos, acuerdan se procure dar pronta satisfacion al Concejale que lo solicita, y que se estimule al Sr. Secretario para que dentro del menor tiempo posible procure quedar terminado los trabajos a que se refiere el Concejale aludido. Por el Sr. Secretario manifiesta que los trabajos de referencia se han adelantado bastante, y que el motivo de no hallarse aun terminados, lo ha sido el mucho trabajo que ha pasado en estas oficinas. Caley. Casot de Camporino, Quintas, rectificacion Padron de Habitantes que como es sabido tienen pesos fijos para su tramitacion y terminacion. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni el Sr. Concejale que manifieste hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion.

Aprobada que ha sido, despues de leida, la presente acta se firma por todos los tres Concejales que han concurrido, de que, como Secretario suplente, certifico: =

Sancho Labada | German Poves

Arturo Marquez | Antonio Ortega

Manuel Magia Diaz | German ybarra

El Sr. Presidente
Joaquín Salazar

6
Urgencia = Se prongo yo el Secretario para hacer no haber podido celebrar las sesiones ordinarias correspondientes a los días 13, 20 y 27 del pasado mes de Abril por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, de que certifico =

Cabera la Vaca, 29 de Abril de 1935

El Sr. Jefe

Luis Navarro

= Sesión Ordinaria del día 6 de mayo de 1935 supletoria de la que debió celebrarse el día 4 de dicho mes =

= Señores concurrentes =

Presidente =

D. José Miguel Sabado Cosmao

Concejales =

" Germán Pérez Carrasco

" Miguel Sánchez Colorado

" Castro Marqués Gómez

" Manuel Mejía Díaz

" Juan Ybarra González

Secretario =

" Luis Navarro Perera

En Cabera la Vaca a seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Sabado Cosmao, se reunieron, en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales a quienes al marqués al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día cuatro del actual la cual no pudo celebrarse por no haber concurrido mayoría suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos

Abierta la sesión por la Presidencia se dio principio por la lectura de la correspondencia y de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto se refieren a este Municipio

Seguidamente se dio lectura de la acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada y autorizada

Dado lectura de un escrito que al Ayuntamiento dirige el poseedor de esta localidad, Miguel Hornado Pava

[Handwritten flourish]

(ojo)

[Handwritten flourish]

despues en peticione de que se le nombre para el cargo de Auxiliar de Secretaria y

Bien informados los señores Concejales acerca de expresada peticion, acuerdan tenerla en cuenta para cuando ocurre vacante de este cargo en razon a que en la actualidad se halla cubierta la plaza que se solicita; Que este acuerdo se haga saber al peticionario por conducto de la Alcaldia y

No habiendo mas asuntos de que tratar ni señor Concejál que manifieste desear de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion

Aprobada que, despues de leida, ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Sr. Interino certifico



(70)
Sesion extraordinaria del dia 20 de Junio de 1935

Señores Concejales

Presidente

D. José Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

" Manuel Ortega Diaz

" Carlo Marquez Gomez



" German Perez Carrara

" Antonio Maria Ortega Do-
minguez

" Juan Ybarra Jorral

En Cabera la Vaca a veinte de Junio se
improvisamente treinta y cinco presio con
convocatoria al efecto, circulada con la debida
antelacion en legal forma y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José Miguel
Sabado Coronado se reunieron en estas Ca-
sas consistoriales los señores Concejales aus-
tados al margen para celebrar sesion ex-
traordinaria, y siendo la hora señalada
para este y concurido mayoria suficiente
de señores Concejales para poder to-
mar acuerdos, el Sr. presidente declaró
abierta la sesion


Acto seguido la presidencia expuso que
el objeto de esta sesion no era otro que el tratar de los
dos asuntos que se expresan en la convocatoria, ma-
nifestando a los reunidos, con respecto al primer asunto
la necesidad en que se encuentra la Corporacion de pro-
ceder a nombramiento de Depositario de los fondos del
Municipio declarando el cese del que viene en el desempeño
de este cargo, por tanto dimitido segun a todo consta ser
de hace algun tiempo; dimitision que no fue aceptada
por la Corporacion, segun es sabido, por lo que teniendo
en cuenta que el cargo de que se trata no es obligatorio y si
renunciabile en cualquier tiempo, es en consecuencia que, la
Corporacion, en bien de todos, aceptare la denuncia del Sr. De-
positario de que se trata declarando su inmediato cese, aor-
dandose en esta misma sesion que dicho cargo se pro-
vea simultaneamente designando la persona que lo ha-
ga de desempenar ya en propiedad ya interinamente
Bien enterados todos los señores Concejales y abierta la
consecuente discusion, fue acordado, por unanimidad,



 admitir la renuncia del cargo de que se hace mención al que hasta la fecha lo ha venido desempeñando, Don Benecuido Reviriego Jimenez, declarando su inmediato cese, designando para el desempeño del mismo, con el carácter de interino, al Sr. Concejal de este Ayuntamiento Don Carlo Marquis Jones, el que presente a esta sesión acepte el nombramiento, dando las mas expresivas gracias a todos sus compañeros de Concejo por la atención que le dedican.



Seguidamente y como ultimo asunto a tratar, la Presidencia dió cuenta a los reunidos de que despidiendo a invitación hecha por el Sr. Alcalde de Fuentes de Leon se habia formado, en unión del Sr. Secretario de esta Corporación, ^{Concejal D. Carlo Marquis Jones y} del vecino Sr. Casimiro Cantero Jones y otros de este pueblo, en el sitio llamado Sierra de la Pedrera, en el que ya estaban el Sr. Alcalde de dicho Fuentes con el Sr. del Ayuntamiento y varios vecinos de citada pueblo, manifestando que el objeto de la entrevista lo era el hallar una forma que sin menoscabo de los dos terminos fijara como definitivo la línea que con el carácter de provisional los limite en la actualidad. Revisada en toda su extension la línea provisional de que se hace mención y escuchadas las proposiciones que para su modificación fueron expuestas por el Sr. Alcalde de citada Fuentes apoyadas por sus acompañantes, fueron consideradas por el que dice y demas personas que le acompañaron como perjudiciales a este termino, no llegandose por tal motivo a ponerse de acuerdo que fuera base preliminar de lo pudieren acordar los Ayuntamientos respectivos, creyendo haber notado como animismo los demas señores que le acompañaron que, en la umbra de dicha "Sierra de la Pedrera" y en los terminos que el Ayuntamiento posee en dicho sitio se habian cometido, por vecinos de repetidos Fuentes de Leon detenciones de bastante importancia mas o menos recientes, lo que cree deben de hacer saber a todos los señores Corporacion para se adopten sobre estos asuntos los acuerdos convenientes.

Interados los señores Concejales de cuanto es acabado de ex-



poner por la prudencia, acuerdan por unanimidad, en
cuanto respecta a modificación de la línea provisional que
dicha línea se respecta (y que) conforme fue trazada por el
personal del Instituto Geográfico y Estadístico; Que se resta-
blereau, las dos antiguas entradas a dicho sitio de "Sierra de la
Pedra", que son de treinta varas de anchura una y otra en
todo su extensión; y Que con respecto a los terrenos detentados
de que ha dado cuenta la Prudencia, se usa el medio de
recuperarlos por los trámites legales que rigen para estas rei-
vincaciones; y que desde esta fecha en adelante, y a fin de
poner término a las detenciones que se mencionan, se
ejerce por la Alcaldía la debida vigilancia en los terre-
nos en cuestión para que estas no se repitan, no permiti-
tiendo a los ocupantes de los terrenos detentados que lleven
a efecto trabajo alguno en los mismos, hasta tanto no
se ventile este asunto ya amistosamente ya jurídicamente.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión la Prudencia
la dio por levantada, extendiéndose la presente que, des-
pués de leída y aprobada se firmó por dichos se-
ñores Concejales del marqués, de que como Secretario
Anterior certifico = Ante mí = Concej. D. Pedro Márquez Jome - Val

Juan de Urbada
Pedro Márquez


Antonio Ortega
Manuel Mejía
Díaz

que me y lo me
El Sr. Intero
Luis Navarro

Señor del día 24 de Junio de 1935, supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el sabado dia 22 de dicho mes

Señores Concurrerentes

Presidencia -

- 
 D. José Miguel Cabado Comado
 Concejales
 D. Ant. M.º Miegia Dominguez
 Manuel Miegia Dias
 " Castro Marquis Gomez
 " Juan Ybarra Gonzalez
 " Manuel Navarro Santana
 " Luis Rahano Perera

En Calera de la Vega a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco, previa oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Cabado Comado, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ^{ordinaria} supletoria de la que no pudo tener efecto el sabado dia veintidos del actual por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta

la sesión, dando principio por la lectura de la extraordinaria anterior siendo por unanimidad aprobada y autorizada.

Seguidamente y por mi el Secretario fue dada lectura a la correspondencia y Partes oficiales recibidos en la última semana acordándose se di el debido cumplimiento a cuantas disposiciones contengan en cuanto se refieran a este Municipio.

Acto seguido y presentadas que fueron a todos los señores Concejales las listas de la Beneficencia municipal con previsiones de las familias de esta localidad que como pobres tienen derecho en los distritos médicos en que esta dividida, a que se les preste gratis, o sea por cuenta del Ayuntamiento, los medicamentos y asistencia facultativa que prescriben los médicos que fueran con todo determinamento por todos los remidos presentadas listas y hallandolas por bien formadas, es acordado por unanimidad aprobarlas en su todo para que rijan durante el presente ejercicio, sin perjuicio de adicionar a dichas listas a aquellas

8

familias que teniendo derecho a figurar, se hubieran dejado de incluir, como asimismo a aquellas otras que por causas de la vida venzan a menos y deban considerarse pobres.

Despues se dio lectura a un escrito que presenta a la Corporacion el vecino Manuel Gomez Aguado por el que pide le sea concedido permiso para instalar una caseta, durante las proximas fiestas de San Benito, a la derecha de la Casa Parroquia y entre los dos muros primeros de la Galeria y que pueda ocupar veinte metros cuadrados, en cuya caseta se dedicara, de ser atendido, durante los dias de citadas fiestas a expender bebidas y cafes y

El Ayuntamiento en virtud de la peticion de que se hace memento acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado y que el terreno que ha ocupar la caseta en cuestion sea fijado y señalado a el solicitante por la Comision de festejos que se nombra y ultimamente fue acordado por unanimidad designar a los señores Concejales que han de integrar la Comision de festejos para los publicos que deban celebrarse durante el presente año, quedando constituida expresa Comision en la forma siguiente =

— Presidente —

D. José Migueles Cabado Coronado = Alcalde

— Vocales —

D. Manuel Mlejia Diaz = Concejál

D. Carlo Marqués Gomez = D

D. Antonio M^o Mlejia Dominguez = D

(ojo)

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ser Concejál que manifieste deseo de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion

Aprobado que ha sido la presente acta se firmo por todos los señores que han asistido, de que como Sr. Interino certifico =

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]



[Faint, illegible handwritten text covering the right side of the page]

Acta 13 de julio 1935

Sesión extraordinaria del día 9 de Julio de 1935.-

= Señores concurrentes =

= Presidente =

Dñ José Miguel Cavado Coronado

= Concejales =

Dñ Manuel Navarro Santana

" Miguel Sánchez Colorado

" Gastón Marqués y Gómez

" Manuel Mejía Díaz

" Juan Barba González

" Germán Pérez Carrasco

= Srto interino =

Dñ Luis Navarro Herrera

Con la villa de Babera la Nueva a
nueve de Julio de mil novecientos treinta
y cinco, siendo las veintuna horas del ex-
pusado día y previamente convocados en
legal forma, se reunieron, bajo la Pre-
sidencia del Sr Alcalde, Dñ José Miguel
Cavado Coronado, los señores Concejales
anotados, al margen que constituyen ma-
yoría suficiente para poder tomar acuer-
dos y abrió la sesión por el Sr Presi-
dente, y el infrascripto Secretario pro-
cedió a dar lectura del acta de la sesión
anterior, la cual fué aprobada, sin
discusión y por unanimidad.

Inmediatamente la Presidencia, manifestó a
los reunidos que, el motivo de esta reunión extra-
ordinaria, era el expresado en la convocatoria,
o sea resolver el Concurso para la provisión en
propiedad del cargo de Inspector Municipal dete-
rminado de este Ayuntamiento, hoy vacante y ser-
vido interinamente, según a todo consta y
cuyo plazo para resolver este Concurso, anuncia-
do en la Gaceta de Madrid de fecha cinco de
Junio último, ha expirado ya.

Disponiéndose por dicho Sr Presidente, se diese
lectura íntegra de las instancias y documentos pre-
sentados dentro del plazo legal para optar al
cargo que se ha de proveer, cosa que se hizo
por mí el Secretario inmediatamente, resultando
del oportuno expediente que el único aspirante
que ha concursado para la adjudicación en
propiedad de la plaza de que se trata, lo es

el Profesor Veterinario, D^{to} Juan Ruf García-Gill Blanco, el cual, por tanto, lleva el número uno en el expediente.

Conterada la Corporación de los aludidos documentos, acordó tener por admitido al expresado solicitante a este concurso, por estimar que reúne los requisitos legales vigentes, para poder optar al ejercicio del cargo que solicita; conviniendo ser este el momento para proceder a la designación de su nombramiento en propiedad de repetido cargo de Inspector municipal Veterinario de este Ayuntamiento, en virtud de quedar por todos reconocido que expresado concursante, actual Inspector Municipal Veterinario interino, inspira a la Municipa- lidad toda confianza y garantía, por sus acredi- tados méritos y servicios, su honorabilidad y activi- dad en el cargo que durante su interinidad ha venido desempeñando a satisfacción de la Corporación. Por todo ello es acordado por unanimidad otorgar a repetido Profesor Veterinario, único concursante, según queda dicho, D^{to} Juan Ruf García-Gill Blan- co, el nombramiento en propiedad de Inspector Mu- nicipal Veterinario de este Municipio, con el haber anual de tres mil quinientas cincuenta pesetas y los demás derechos y obligaciones inherentes al cargo que se le adjudica, debiendo tomar posesión in- mediata del mismo y notificándole con toda ur- gencia esta designación, con las formalidades es- correspondientes; dando también oportuna cuenta de este nombramiento a la Inspección provincial Vete- rinaria, acompañando certificación de este acuerdo a los efectos del art. 26 del Reglamento de Inspec- tores Municipales Veterinarios aprobado por Decreto de 14 de Junio de 1935.



01

Y no existiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaro terminada la sesion de la que se extiende la presente acta que, despues de leida y aprobada, se firma por todos los señores Concejales que han asistido de que, como Secretario interino, certifico: =

Sesion del dia 29 de Julio de 1935; supletoria de la que debio celebrarse, como ordinario en 22 de dicho mes

En Cabera la Vieja y sus Casas Consistoriales, a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Nigues Cabado Coronado, se reunieron los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion supletoria de la ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintidos del corriente por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos,

Abierta la sesion por la Presidencia, de su orden y por mi el Sr., se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la

último suceso, acordándose se de el debidos cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto atañan a este Municipio.

A continuación y por mi el Sr. fue dada lectura de la acta de la sesión anterior quedando en su todo aprobada, por unanimidad.

Se nombra

Algunamente se dio cuenta a la Corporación de un escrito que a la misma presentó el vecino Don José Medino Delgado, en el que, como encargado de la formación del Repartimiento general de utilidades para el presente ejercicio, manifiesta hallarse dicho documento próximo a su terminación, y siendo así que el Ayuntamiento no ha de tardar en designar persona que se encargue de la cobranza voluntaria de las cuotas de expresados documentos; pide en su escrito el mencionado Don José Medino, que la Corporación teniendo por presentado, se sirva nombrarle para el cometido de que se trata, por cuyo trabajo pide se le conceda el tres por ciento sobre la cantidades que recaude, el cual figure cargado en las cuotas del Repartimiento.



Bien informados los señores Concejales y reconociendo que el peticionario, reúne aptitud mas que suficiente para el desempeño del cometido que solicita, así como la honradez y probidad, de que siempre ha dado muestras y otros merecimientos para con este Ayuntamiento, es acordado por unanimidad, tener en cuenta, en su día, con el carácter de preferente sobre otras que pudieran presentarse, la petición que formula otorgándole el oportuno nombramiento de recaudador en periodos voluntarios de las cuotas de dicho Repartimiento con el tres por ciento de premio de cobranza sobre las mismas.

También se dio cuenta a la Corporación de los deseos del Auxiliante de este Secretario Don José Dominguez Jimenez, para que se le nombre Oficial Segundo de la misma, en virtud de hallarse vacante esta plaza por fallecimiento del que la ocupa, en propiedad, desempeñando Don Francisco Pérez Regaña.

En virtud de los deseos del Auxiliante a que hace referencia y que el Ayuntamiento considere muy puestos en razón, se conviene diferir este asunto para otra sesión en que en virtud de

la instancia que deba formular el interesado, se acuerde lo que parezca mas conveniente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, ni señor Concejal que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Aprobado que ha sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario anterior certifico:



Session extraordinaria del día 27 de Agosto de 1935

Actores concurrentes

- Presidente -

D. José Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

D. Carlo Marques Gomez

" Juan Gana Gourela

" German Perez Carrasco

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Navarro Santana

" Ant. M. Mejia Dominguez

- Secretario -

" Luis Robano Perera

En Cabeza la Vaca y su Casa Consistorial a veintiseiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen mayoría para poder tomar acuerdos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la que habian sido previa y legalmente convocados, y; abierta la sesión; Por la Presidencia se expuso que el objeto de la misma lo era el expresado en la convocatoria, o sea que, por la Corporacion se tome acuerdo en el sentido de encargarse al Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y obras de la provincia de Huelva, Don Rafael Olallo Calleja, para que lleve a efecto con toda urgencia el estudio, proyecto y presupuesto de un camino vecinal interprovincial entre este pueblo y el próximo de Trojesmolinos de León. Cuyo estudio, proyecto y presupuesto, erie de suma necesidad y conveniencia se certifique sin pérdida de tiempo, para no perder los beneficios que, por Ley de 25 de Junio

último dictado para remedio del paro obrero, concede el Estado a las Corporaciones para este clase de construcciones. Siendo de parecer que el Ayuntamiento acuerde en esta misma sesión la designación, a tal efecto, del Sr. Ingeniero que menciona para que por este se proceda con toda rapidez a estudio, proyecto y presupuesto del mentado camino interprovincial, en atención a que la pronta construcción del mismo, a más de ser de gran utilidad para los pueblos, vendrá a aliviar en mucha parte el inminente paro obrero que se acerca.

Bien enterados todos los señores Concejales de cuanto es acabado de exponer por la Prudencia y, abierta la discusión convenientemente, por el Concejal Don Miguel Sanchez Colorado, se manifestó hallarse en un todo conforme con lo propuesto por la misma; y, por los señores Concejales, Don German Perez Carrasco Don Cárlos Marquis Gimés, Don Antonio M^o Megia Dominguez, D. Juan Ibarra Jorralde y Don Manuel Navarro Puntana, se manifestó también conformes con que se lleve a efecto en el plazo mas breve posible la construcción del camino vecinal interprovincial que nos ocupa, pero que hubiese sido mas de su agrado que el estudio, proyecto y presupuesto del mismo, se practicara por Ingenieros afechos a los Centros oficiales de esta provincia; a lo que la Prudencia contestó, que ella también hubiera querido que así ocurriese y, que si no ha sido así, ello es motivado al cortísimo tiempo de que se dispone para la presentación en el Ministerio correspondiente, del estudio y proyecto de que se trata y, además, debido también a que, por tratarse de un camino interprovincial, la iniciación de sus construcción y gestiones para que se otorgue, las ha llevado, con insuperable celo, el Alcalde de ciudad Provisorio de León del cual procede la indicación del ya mentado Ingeniero para llevar a efecto el estudio del ya repetido camino.

Del Ayuntamiento, en virtud de estas manifestaciones, dando se, con las mismas, por satisfecho, acuerda por

respete la designacion del Sr. Ingeniero Don Rafael Olalla Calleja pa-
 ra que por el mismo, se practique el estudio de esta construccion segun el
 principio se propone por la Presidencia. Acordandose unanimes, y tam-
 bien por unanimidad, que, siendo asi que para que esta clase de obras
 se realicen y otorguen con el auxilio que el Estado concede, se hace preci-
 so que las Corporaciones, que lo soliciten, den los terrenos, que con ellas
 se han de ocupar completamente libres, que se haga asi constar
 en la instancia o instancias que se formulen, y, que a los propieta-
 rios de fincas que con esta construccion sufran perjuicio en la mis-
 ma, se les indemnice en la medida justa y conveniente, con car-
 go a los fondos del Municipio. Truivintandolos de antemano para
 concertar de mutuo acuerdo con esta Corporacion el importe de
 las indemnizaciones a que haya lugar y animismo, en su caso, pa-
 ra que cedan libres los terrenos en la extension que se les pueda ocu-
 par. Autorizandolos plenamente al Sr. Alcalde-Presidente para
 que, en union del que lo es de citados Amogomolinos de Góin y de
 mutuo acuerdo, formule la instancia o instancias que fueren
 precisas y animismo para practicar cuantas gestiones estimen
 necesarias, a lograr el mayor exito en los deseos de las Corporacio-
 nes de los dos pueblos: Que las instancias sean fundadas conforme
 a lo dispuesto en la citada Ley sobre alivio del paro obrero de 25 de
 Junio ultimo, a cuyos beneficios se acoge desde luego este Ayun-
 tamiento y; que se expida copia literal certificada de esta acta
 a los efectos de su presentacion en el Ministerio del ramo.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, esta se dió por ter-
 minada, extendiendose la presente acta que, despues de leida
 y aprobada, se firma por los señores Concejales que han asistido,
 de que como Secretario interino certifico:





Sesion ordinaria del dia 14 de octubre de 1985

En Cabeza la Vaca a cuatro de octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Miguel Cabado Comacho, los señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria, correspondiente a este dia y siendo la hora señalada y con numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, la presidencia declaro abierta la sesion.

Seguidamente por mi el Secretario fue dada lectura de la correspondencia y Botines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose se de el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen su contenido conciernan a este Municipio. Aprobada que, despues de leida, fue el acta de la sesion anterior. Por la presidencia se expuso la necesidad de que la Corporacion tome acuerdos sobre nombramiento de recaudador, en periodo voluntario, de las cuotas del Repartimiento general de utilidades para el presente ejercicio cuyo documento ha sido ya entregado para su cobro en estas oficinas y dada la penuria por que atraviesa el Ayuntamiento se haia necesario poner en vigor su cobranza con toda urgencia.

Buen informados los señores Concejales, abundando en el

57
criterio que es acabado de exponer por la presidencia; acuerdan por unanimidad, nombrar Recaudador de las cuotas del Repartimiento que se menciona al vecino Don José Medina Delgado, el cual percibirá por este servicio el tres por ciento de la cobranza que realice durante el periodo ó periodos voluntarios que se fijen; Que la Oficina Recaudatoria se establezca en el domicilio del Recaudador nombrado; Que por la Alcaldía se haga saber al público por medio de bando y pregón la apertura de la cobranza de este impuesto en periodos voluntarios de cual sin perjuicio de que se amplie será hasta el quince del corriente; Que la forma de ingresos procedentes de la recaudación de que se trata se haga en ~~cajas~~ municipalidades en presencia del Depositario y demás claueros, procediendo al Recaudador que verifique el ingreso de la correspondiente Carta de pago la cual con el oportuno cargamiento serán debidamente autorizados por los tres Claueros de la Caja y este último documento, será puesto de manifiesto en cualquier momento al Concejal ó Concejales que así lo deseen para conocer el avance de la recaudación; Que se le haga entrega del tabonario de los valores que se están al nombrado mediante el oportuno pliego de cargo de los mismos. Autorizando á la Alcaldía para que en cualquier tiempo pueda requerir á repetida Recaudador para que efectúe el ingreso de lo que tenga recaudado y que esta condición se le haga saber al nombrado haciéndola constar en la credencial que, á tal efecto ha de serle expedida por la Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar mi señor Concejál que manifieste desear de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión.



Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1935

- Señores Concejales -

- Presidente -

D. José Miguel Labado Coronado

- Concejales -

D. German Pérez Carrores

" Castro Manjés Gomez

" Manuel Mejía Diaz

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sanchez Colorado

" Procente Montero Garcia

" Saurano Gomez Lavado

- Secretario -

" Luis Navarro Perera

En Cabeza la Vaca y sus Casas Concejales, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Labado Coronado, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día; y siendo la hora señalada y concurrido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos por expresado señor Presidente se declaró abierta la sesión, la cual dió principio por la lectura de la acta de la anterior, que fue, por unanimidad, aprobada y ratificada.

Seguidamente, fue leída la correspondencia y Botines Oficiales recibidos en la

última semana, acordándose por unanimidad se da-
do el debido cumplimiento a las disposiciones que contie-
nen en cuanto concernan a este Municipio.

Seguidamente por la Presidencia y los señores Con-
cejales que figuran en primer término anotados al margen
se dio a los últimamente anotados, Don Vicente Montero
Zaric y Don Laureano Gomez Cavado, la mas cordial bien-
venida por su reintegro a esta Corporacion de la que se ha-
bian retirado hace algun tiempo por compromisos politi-
cos; los señores Concejales aludidos, dieron a todos sus compañe-
ros de Concejo las mas expresivas por el cordial acog-
nimiento de que eran objeto, disponiendose a laborar en
unión de los mismos en las tareas a que por los cargos
que ostentan les estan encomendadas.

Dada cuenta de una peticion que hace al Ayuntamiento
el vecino Don Jose Rubio Cavado, sobre que le sea cedida
una pequeña porcion de terreno, propiedad del Ayuntamiento
radicante al rito "Fuente del Corchuelo", para poder levantar las
penderas de sus fincas colindantes con la pequeña porcion de ter-
reno de que se trata. Bien enterados todos señores Concejales
de la peticion a que se alude, emociendo que la porcion de
terreno a ceder es un pedregal de insignificante cabida; inu-
til de todo punto al Municipio, es acordado por unanimidad la
cesion de esta pequeña porcion de terreno a favor del peticiona-
rio Don Jose Rubio Cavado para que pueda, acondicionar sus
fincas colindantes, compensandole de este modo, siquiera
en parte, de los muchos perjuicios que ha sufrido en sus fin-
cas colindantes con la construccion del camino vecinal de
esta a Calera de Leon segun es notorio y de todos sabido.

Por el Sr. Concejal Don Vicente Montero se expone a la
Corporacion que se constituya la Junta Administradora
de los fondos de la "Diciena" en destino al pago obrero, con-
forme a lo dispuesto en la faeta del 31 de Agosto último, acor-
rada posteriormente por disposiciones contenidas en la Ley

Acta de 29 de Octubre próximo pasado.

A lo expuesto contesta la Presidencia que se estudiarán las disposiciones aludidas y se procederá oportunamente a la Constitución de estado Junta con arreglo a lo que las mismas preceptúan.

Por el Sr. Concejal Don Manuel Hlegia Diaz se expone a la Corporacion que se acuerde la confeccion del nuevo presupuesto para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis y la Distribucion mensual de fondos, con sujecion al Presupuesto y a la R. O. de 23 de Diciembre de 1902,

Por la presidencia se contesta que estudiada que sea detenidamente la nueva Ley Municipal, en vigor, en la parte que trata de las Haciendas locales y manera de amonestar a los presupuestos municipales, se requirirá a la Comision de Hacienda por que por esta se lleven a efecto los trabajos del nuevo presupuesto que se este, prometiendole que todo ello se llevará a cabo a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni tener Concejal que manifieste deseo de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion

Aprobada que trasida la precedente acta se firma por todos que han concurrido, de que como de costumbre Interino certifico =

Don Manuel Hlegia Diaz Manuel Hlegia Diaz

Laureano Gomez

Inocente Montero

Miguel Sanchez

German Flores

El Sr. Luis Nakano

German Flores



51
Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1935

= Señores concurrentes =

- Presidente -

D. José Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

» Manuel Navarro Santana

» Juan Yerra Gonzalez

» Inocente Montero Garcia

» Laureano Jones Casado

» Tobias Alvarez Sanchez

» German Perez Barrera

Secretario

» Luis Navarro Perera

En Cabera la Vaca y sus Casas-Consistoriales a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del Alcalde, Don José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia; y siendo la hora acordada y concurrido suficiente numero de señores Concejales para poder tomar acuerdos, por expreso señor Presidente se declaró abierta la sesion

Dada lectura, por mi el Secretario, de la acta de la sesion anterior que es, por unanimidad aprobada.

Seida que fue, asimismo, la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, se acordó dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio

Dada cuenta de un escrito que surtió por el Auxiliar de esta Secretaria Don José M^{te} Dominguez Jimenez, y Guardias Municipales de este Ayuntamiento, Don Rogelio Sabado, Don José Sanchez Nieto y Don Manuel Guerra Vasquez, en el que piden a la Corporacion, respectivamente, que los plazas que en la actualidad desempeñan interinamente sean cubiertas en propiedad, bien por medio de concurso u otra forma legal rogando en dicho escrito se les tenga en cuenta al procederse a las adjudicaciones definitivas de los cargos que se mencionan, para que recaigan a favor de los

peticionarios, en atencion a los servicios que por ya largo tiempo han venido prestando a este Ayuntamiento, como funcionarios del mismo, aunque en el caracter de interinos

Bien enterados todos los señores Concejales de la justa pretension de los empleados que suscriben el escrito de referencia, acuerdan por unanimidad estudiar las disposiciones que rijan sobre el nombramiento en propiedades de empleados municipales y una vez corroborados de los preceptos que en las mismas se contengan se proceda a la provision de las plazas en cuestion considerando a los empleados interinos peticionarios de que se hace merito, con caracter preferente al hacer las adjudicaciones definitivas, siempre sin quebranto de lo estatuido, acerca de estos nombramientos,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni tener Concejales que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion



51

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1935; supletoria de la que debió tener lugar el día 25 de dicho mes. -

= Presidente =

D^{to} José Marquiel Lavado Coronado
= Concejales =

D^{to} Manuel Navarro Santana

" Juan Barra González

" Manuel Mejía Díaz

" Laureano Gómez Ravado

" Inocente Montero García

" Gastón Marquiel Gómez

" ~~Marquiel González~~ Colorado
Secretario interno

D^{to} Luis Navarro Perera

Con la villa de Babera la Piedad sus Casas Consistoriales, a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D^{to} José Marquiel Lavado Coronado, los señores Concejales anotados al margen para celebrar sesión pública ordinaria, supletoria de la que no pudo celebrarse el día veinticinco de este mismo mes por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo. Y siendo de la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, la cual dió principio por lectura íntegra de la acta de la anterior, la cual fue aprobada y ratificada. -

Por la Presidencia se puso de manifiesto a los reunidos un oficio emanado del Excmo Sr. Subsecretario de Gobernación que ha sido transmitido a esta Alcaldía por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cuyo oficio se ordena la remisión á expresada Subsecretaría de la documentación que el Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924 preceptúa, a fin de anunciar a concurso la plaza vacante de secretario de este Ayuntamiento, procediendo en virtud de lo ordenado, que la Corporación se pronuncie en el sentido de si esta secretaría ha

deser prevista libremente, sin otra limitación que la de que el designado pertenezca al Cuerpo de Secretarios de segunda categoría dejando al criterio discrecional de los señores Concejales ó, si por el contrario han de regir en la resolución del concurso las circunstancias de preferencia que concurren en los solicitantes.

Bien enterados los señores Concejales de lo expuesto por la Presidencia y tras detenida discusión en la que tomaron parte todos, es acordado por unanimidad reservarse la Corporación el libre criterio y calificación que obtuscan los concursantes, con la facultad de hacer el nombramiento sin otra limitación que la de que el designado pertenezca al Cuerpo de Secretarios de segunda categoría: Que en tal sentido y dentro del plazo que se determina por el art. 22 del mentado Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924, se remita, por la Alcaldía, a dicha Subsecretaría de Gobernación, toda la documentación prevenida en el párrafo 2.º del art. 22 del repetido Reglamento de Empleados Municipales.

Seguidamente fue puesto de manifiesto a los reunidos el ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento formulado por el Sr. Secretario de la Corporación, para que rija durante el presente ejercicio, en cuyo ante-proyecto se fija la cantidad de 86.000 pesetas para los ingresos e igual cantidad para los gastos. Examinado que fue por la Corporación y no obstante encontrarlo bien formulado, se acuerda por unanimidad que

pare a estudio por la Comisión de Hacienda para que ésta lo informe y distamine, he-cho lo cual será nuevamente presentado al Ayuntamiento para su aprobación definitiva, si éste lo considerase procedente. -

Hecho presente a los señores Concejales que toda vez que en la sesión celebrada por fecha 30 de Noviembre último, fué presentado a la Corporación escrito suscrito por los Guardias Municipales interinos, Rogelio Calvado Coronado, Manuel Guerra Jaimes y José Sánchez Nieto, solicitando ser nombrados en propiedad en los cargos que por tan largo tiempo vienen desempeñando y, teniendo en cuenta que el Ayunt. en la sesión aludida, acordó se estudiase este asunto para saber si los nombramientos en propiedad del personal subalterno de los Ayunt. era de la competencia de éstos: Resultando que las disposiciones en vigor facultan a las Corporaciones Municipales para que libremente hagan los nombramientos de su personal subalterno; era de pararse que el Ayuntamiento teniendo en cuenta los méritos y servicios del personal de referencia accediese a la petición que tienen formulada, acordando en esta misma sesión el nombramiento en propiedad para los cargos que interinamente desempeñan, por ser así razonable y justo. Y el Ayuntamiento conforme en un todo con las razones que apla de exponer la Presidencia, con la facultad que las disposiciones en vigor le concede para llevar a efecto este clase de designaciones, acuerda por unanimidad, nombrar en propiedad

para los cargos de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, a los actuales interinos que los vienen desempeñando, Rogelio Canales Cochran, Manuel Guerra Vaquer y José Sánchez Nieto, con el haber anual de mil noventa y cinco pesetas, que a la fecha viene disfrutando: Que este acuerdo se haga saber oportunamente a los interesados y que por la Alcaldía se les promea del correspondiente título administrativo.

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación del deseo de los señores Médicos Titulares que interinan se dé cuenta a la Inspección provincial de Sanidad de lo ya acordado por este Ayuntamiento, elevando a la categoría segunda la Médica de esta población, en vez de la de Tercera en la que siempre ha venido figurando hasta que se tomó el acuerdo de referencia. Bien enterados los señores Concejales y después de la discusión conveniente, se acuerda por unanimidad que antes de dar cuenta a expresada Inspección provincial de Sanidad, del acuerdo de que se hace mención se requiera a los señores dos Médicos Titulares de esta Villa para que documental mente se comprometan al no permitir aumento alguno por concepto de sus haberes más que los que correspondan a los partidos médicos de Tercera categoría, según hubieron de prometer a la Corporación.

También y por unanimidad se acordó auxiliar con 25 pesetas al vecino obrero Manuel Manías Santana para que pueda recurrir los desperfectos que el Temporal de lluvia ha ocasionado en su casa morada.

Después y también por unanimidad fué acordado que las sesiones ordinarias mensuales que como minimum, según dispone la nueva Ley Municipal, han de celebrarse en cada mes, tengan lugar los días once y veintidos a las veinte horas de los mismos, y

Ultimamente la Presidencia expone: que figurando en la orden del día, el que se trate de proceder a la designación de los Vocales muertos que han de constituir las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento de Utilidades para el presente ejercicio, a los efectos de la confección de expresado documento copiatorio, era de parecer que la designación de los Vocales de que se trata, fuere acordada en esta misma sesión.

Seguidamente por el infrascripto Secretario fué de manifiesto a la Corporación, los siguientes documentos:-

- a) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor, domiciliados en el término.-
- b) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor, domiciliados, fuera del término.
- c) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor, domiciliados en el término.-
- d) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.-
- e) Copia del Padrón de Habitantes, con referencia a la Parroquia única de este término y
- f) Los Padrones, matriculas y listas copiatorias de que se obtuvieron los datos para formar las relaciones que anteceden.

Examinados y cotajados que fueron los

documentos que se citan con los originales de que proceden, con los cuales concuerdan, se procedió inmediatamente a la designación de los locales máximos que este Ayuntamiento debe elegir, verificándose en la forma siguiente: =

= Comisiones de evaluación =

= Parte Real =

D^{no} Francisco Pires Caballero; mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el término. -

D^{no} Angel Esteban y García - Patius; mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera del término

D^{no} Manuel Borralls Anaya; mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en el término y

D^{no} Sabino Carrasco Parra; mayor contribuyente por Industrial, domiciliado en el término. -

= Parte Personal =

D^{no} José de Alba Borralls; mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en el término. -

D^{no} Juan Florente Oliveros; mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en el término, y

D^{no} Bienvenido Reviriego Jimenez; mayor contribuyente por Industrial y Comercio, domiciliado dentro del término. -

Aprobada que fue la anterior designación, acordóse que se haga pública conforme preceptiva el segundo y último párrafo del art. 489 del Estatuto Municipal, para que durante el término marcado de siete días, puedan ser presentadas y admitidas, las reclamaciones que, contra estos nombramientos, se interpongan por los interesados legítimos. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni señores Concejal que manifieste deseos de
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta
la sesión;

Luís Alabado
Luis Alabado

Miguel Sánchez
Juan y Gloria

Sesión extraordinaria con el carácter de ur-
gente celebrada el 22 de febrero de 1936. -

Señores concurrentes

Presidente

Don José Miguel Barado Coronado

Concejales propietarios

Don Manuel Navarro Santana

" Fermán Pérez Carrasco

" Miguel Sánchez Colorado

" Antonio Muezia Domínguez

Concejales interinos

" Laureano Gómez Barado

" Juan Ybarra González

Concejales repuestos.

" Pedro Mañas Santana

" Erasmo Marín Lafata

his accidental,

" José Mañas y Mañas

En la villa de Calera la
Vaca, a veintidós de febrero de
mil novecientos treinta y seis,
previa citación al efecto se
reunieron en estas casas Consi-
stenciales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Miguel Ba-
rado Coronado y asistido de mi
el secretario accidental de la
Corporación, los señores que al
margen se expresan al ob-
jeto de celebrar sesión extraor-
dinaria con el carácter de ur-
gente, convocada al efecto

y siendo las diecinueve, hora fijada para su elevación, el señor Presidente declaró abierto el acto presidiéndose por mí el secretario a dar lectura del acta anterior, que fue por unanimidad, aprobada, ratificada y autorizada.

Seguitamente, yo el secretario, de orden de la Presidencia, di lectura íntegra de un escrito recibido del señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, emanado del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia en el que ordena se reponga en el acto a los Concejales de elección popular que integraban la Corporación, los cuales fueron suspendidos y substituidos, por otros interinos de carácter gubernativo, siempre que no pese sobre ellos sentencia judicial y que inmediatamente y sin dilación cesen en sus cargos los interinos que en la actualidad desempeñan los cargos. Bien informados los señores asistentes y enterados del escrito de referencia, acuerdan por unanimidad cumplimentarlo en todos sus partes, como ordena la superioridad provincial.

Ordo segundo, tienen posesión del cargo de Concejales los ediles Don Pedro Macías Santana y Don Cesáreo Marqués Lafata, a los cuales, felicitan la Presidencia y demás compañeros de concejo por la cooperación entusiasta que nuevamente les han de prestar en el desenvolvimiento de los intereses municipales.

Inmediatamente cesan en sus cargos los concejales interinos, Don Juan Ybarra Jorral, Don Laureano Jover Barado, Don Carlos Mañá Giner, Don Manuel Mejía Díez, Don Tobias Brenado Jánchez y Don Yacinto Mon-



116
Fras Garcia, en cumplimiento a la orden recibida, a los cuales el resto del Ayuntamiento, con tanto sentimiento les dan la despedida, lamentando no poder contar, en lo sucesivo, con la dichosa colaboración y actividad que siempre han desplegado en los asuntos de la administración local.

También y por unanimidad se acuerda que de esta acta se remita copia literar al Exceletisimo Señor Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de que dicha autoridad Superior tenga conocimiento del cumplimiento estricto de la orden recibida.

Y no siendo otro el objeto de la sesión ni señas asistente fue hecha una de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente fue firmada todos los señores que a ella han asistido, de todo lo cual, yo como secretario accidental certifico.

Junta de señores
Emmanuel Navarro

Antonio Ortega Pedro Macías

León María Margués Laureano Gómez

Agustín Sánchez Juan Peres

Macías
Sec. accidental

Sección extraordinaria con el carácter de urgente celebrada el 25 de Febrero de 1936.-

Señores asistentes

Presidente

D^{to} José Miguel Navado Coronado

Concejales

D^{to} Manuel Navarro Santaura

" Pedro Macías Santaura

" Cesáreo Marquis Lapata

Presidencia efectiva

D^{to} Eófilo García Rodríguez

Secretario accidental

D^{to} José Macías Macías

En la villa de Babera la noche á veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y asistido asimismo el secretario accidental de la Corporación, los señores que al margen

se expresan que constituyen en la actualidad el Ayuntamiento de esta villa y siendo las quince, hora fijada por el Sr. Delegado, éste manifestó á los reunidos, que el objeto de esta sesión era el levantar á efecto la destitución inmediata del Ayuntamiento constituido y nombrar simultáneamente nueva Corporación.-

Freguntado á los reunidos si tenían que hacer alguna objeción, manifestaron que aceptan en todas sus partes, las ordenes emanadas de la superior autoridad provincial.-

Acto seguido se dieron por destituidos todos los señores presentes, á excepción de D^{to} Pedro Manuel Santaura y D^{to} Cesáreo Marquis Lapata que continuaban en sus puestos de Concejales.-

El Sr. Delegado. Presidente acuerda que por la Secretaría se dé inmediata man-



C

tra a los señores Concejales destituidos no presentes. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar pues sólo se contrae este Acto a la destitución del Ayuntamiento, el Sr. Delegado- Presidente, la dio por terminada, de la que se extiende en presente que firmó con todos los reunidos, de todo lo cual yo como Secretario accidental, certifico:

Juan Malabady

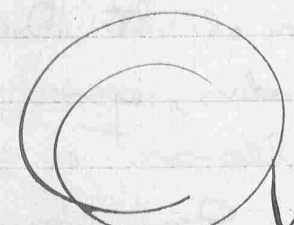
Francisco Aguirre

Mmanuel Navarro

Francisco Marquez

Pedro Mañal
Lautana

Francisco
Aguiar



Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento nombrado por el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

En la villa de Sabera la noche a veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis; bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y asistido de mí el Secretario accidental, se reunieron en la sala capitular los señores Dn Manuel Hidalgo Rodriguez, Dn Antonio Lautana Carrasco, Dn Antonio Moreno Regaña, Dn Manuel Rivero y Rivero, Dn Manuel Navarro de Martiner, Dn Francisco Uribe Agu



do, D^{to} Francisco Gómez Megía, D^{to} Pedro
 Macías Santana, D^{to} Javier Macías Bernáides, D^{to} Ber-
 nardo Macías, D^{to} Alejandro Reyes de Ebro, al
 objeto de proceder a darles posesión del
 cargo de Concejales para el que han sido
 designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la provincia: -

Preguntados a todos y cada uno de
 ellos si lo aceptan, hacen manifestaciones
 de afirmación jurando cumplir bien
 y fielmente cuanto por ellos se está cues-
 mandado en virtud de la Patria y la
 República.

Acto seguido se procedió en la forma
 acostumbrada a la elección de cargos re-
 presentativos de este Ayuntamiento recaerlos
 por aclamación en los señores siguientes:

Alcalde - Presidente: D^{to} Manuel Fidalgo Rodríguez
 Primer Teniente de Alcalde: D^{to} Francisco Gómez Megía
 Idem segundo id: D^{to} Pedro Macías Santana
 Regidor Juidice: D^{to} Javier Macías Bernáides

Todos los restantes señores, quedan en
 posesión del cargo de Concejales. -

Por unanimidad se acuerda que
 las sesiones que celebre el Ayuntamiento
 lo sean los sábados de cada semana
 a las diecinueve horas. -

Asimismo acordaron que en la
 próxima sesión, se procederá a la re-
 adquisición de las distintas Comisiones de
 que está en la actualidad constituida la
 Corporación. -

Requerido el Sr. Alcalde saliente, de-
 positario de este Ayuntamiento D^{to} Barto Mar-

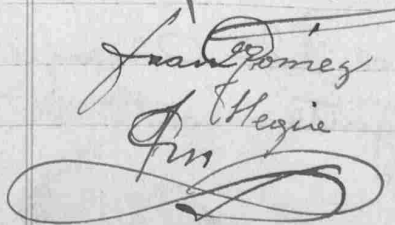
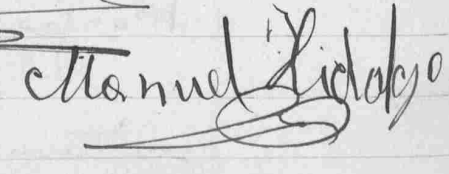
quis Símon, Secretari. - Interventor de este Ayuntamiento, para que presenten la documentación precisa para levantar acta de arques extraordinaria, manifestada dichos papeles no puede llevarse á efecto por estar referidos documentos en poder del Sr. Secretari. - Hallarse éste ausente en este momento por imprescindibles obligaciones de carácter familiar; por consiguiente es lo se lleva al cabo el documento de metálico que existe en la Caja Municipal que da el resultado siguiente:

Objetos metálicos procedentes de recaudaciones del Ayuntamiento. —	370'55
Del Posito local. —	663'60
Correspondiente a la Décima para el Puro	1.275.—
Total =	2.309'15

Osciente á dos mil trescientas nueve, quince centimos. —

Del Sr. Alcalde saliente y Depositario no practicarán al Ayuntamiento entrante, su Secretari. - Contador la correspondiente acta de arques, con todos sus detalles. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hubieran no de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, del que se extiende la presente que firman los señores asistentes, en unión del Delegado, de todo lo cual yo como Secretari accidental certifico: = interlineas = Javier Macario Terranova. = Sale =

Pedro Macias Santana

Antonio Santana

Antonio Moreno

Manuel Nuñez

Alejandro Reyes

Manuel Miranda

Francisco Firado

Julian Macias

Cesarco Marques

Manuel Nuñez



Sesion extraordinaria celebrada el 27 de Febrero de 1936.

Presidente

D. Manuel Hidalgo Rodriguez
Concejales

D. Francisco Gines Mejia

D. Pedro Macias Santana

" Antonio Moreno Regaña

" Julian Macias Fernandez

" Cesarco Marques Zapata

" Manuel Nuñez y Nuñez

" Manuel Miranda Martinez

" Francisco Bernaldo Aguado

" Alejandro Reyes de Eros

Señor accidental.

D. Jose Macias y Macias

En la villa de Babera la Vaca a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis; previa citacion al efecto se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hidalgo Rodriguez y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporacion, los señores concejales que al margen se expresan que constituyen el Ayuntamiento de esta villa; y, siendo los dias y hora fijada en la convocatoria circulada,

el Sr. Presidente declaró alieto el acto ma-
nifestando a los reunidos que el objeto de la
sesion era el tratar de los asuntos que se en-
muan a esta continuation:

1º La presidencia da cuenta a los reunidos de la
necesidad imprescindible de nombramiento de
un recaudador Municipal en cargo del
cobro de las cuotas del Repartimiento General de
Utilidades en el periodo voluntario de reco-
braza, ya que el anteriormente nombrado D.
Josi Medina Saldado, inculó las cuotas perti-
nentes y cesó en su mandato. Bien impuesto
por los Concejales de las manifestaciones de la re-
sidencia y despues de amplia y detenida discusion,
fue nombrado recaudador Municipal para
el cobro de las cuotas del Repartimiento de Utilidades
en periodo voluntario, el vecino D. Carlos Gomez
Murgia con la retribucion del tres por ciento de
las cuotas que vaya recaudando y con la obli-
gacion inculdible de ir entregando diariamente
el importe de lo cobrado.

2º Heto sepuido el señor alcalde hace presente que el
otro asunto a tratar, es proceder a llevar a cabo el
nombramiento de Depositario de los fondos Muni-
cipales. Bien impuesto los señores asistentes de lo
acabado de exponer por la Presidencia, despues
de amplia y detenida discusion, sometido el
asunto a votacion, por unanimidad se acuerda
cese en el cargo de Depositario interno de los
Fondos Municipales el que rotante tal cargo,
ó sea D. Carlo Marquez Gomez, despues de
rendir las liquidaciones que procedan a su
gestion, se acuerda acordado el Ayuntamiento,
en sesion de reintinco de los conientes y nom.

abrando para que le restituya en el cargo mencionado a D. Francisco Caballero Moreno, con el deber ineludible mientras dure la recaudación voluntaria del Departamento de Utilidades, de hacerse entrega diariamente de las cantidades que vaya recaudando el recaudador nombrado al efecto, D. Carlos Gómez Mejía. Comuníquese los nombramientos a los apiaados a los efectos convenientes, como así mismo al Depositario serante D. Corto Marqués Gómez que una vez que haga entrega y liquide, se levantará Acta de Arqueo extraordinaria.

Por último es acordado autorizar al Alcalde Presidente para que marche a la Capital para gestionar asuntos relacionados con el municipio.

El no habiendo otros asuntos de que tratar en sesión los señores Concejales que iniciaron uno de un palabra, el señor Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo como secretario accidental, certifico:

Manuel Hidalgo

Francisco Gómez
Allegia

Pedro Gracias
Lantana

Manuel Ruiz
P. M.

Antonio Moreno

Alejandro Reyes

Francisco Bivado

Manuel Suárez

Manuel Miranda

Cesario Marqués

Pedro Macario



Sesión Ordinaria del día 20 de Marzo de 1936,
supletoria de la que debió celebrarse el día 3º del
próximo pasado mes de Febrero.

Señores asistentes:

Presidente

- D. Manuel Hidalgo Rodríguez
Concejales
- D. Francisco Jiménez Mejía
" Pedro Marcias Santana
" Javier Macario Fernández
" Cesáreo Marqués Zapata
" Manuel Nuñez Nuñez
" Francisco Eirado Aguado
" Antonio Moreno Regaña
" Manuel Miranda Martínez
" Alejandro Reyes de Toro
 Síndico accidental
" Juli Domínguez Jiménez

En la villa de Cabera la
Vaca a dos de marzo de mil
novecientos treinta y seis, pre-
via convocatoria al efecto se reu-
nieron en la Sala Capitular,
bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Manuel Hidalgo
Rodríguez y asistido de mi el
secretario accidental, los seño-
res que al margen se expresan
que constituyen el Ayuntamiento
de esta villa con objeto de
celebrar la sesión supletoria
de la que debió celebrarse el

día veintinueve del pasado mes de
Febrero y siendo los diez y once, hora fi-
jada en la convocatoria circulada, el señor
Presidente declaró abierto el acto procediendo
a dar lectura del Acto anterior que fue por
unanimidad aprobada, ratificada y auto-
rizada.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta a
los reunidos de una factura presentada por la
Imprenta Angel Verde por impresos remitidos a
este Ayuntamiento, la que una vez conocido fue
aprobado por unanimidad su pago, el que
se efectuará inmediatamente que la situación
de Caja lo permite.

Seguidamente se dió cuenta de un co-
unto presentado por el concejal D. Alejandro Re-

yes de Toro, en el que hace renuncia con el carácter de irrevocable del cargo de Concejal que ostenta en la actualidad en el Municipio. Bien impuestas las veintenas concurrentes del eruito mencionado, por unanimidad, acuerdan no aceptarle la dimision presentada, por creer coherente naturalmente en el desempeño de su cometido.

Por unanimidad se acuerda aprobar el recurso entregado de quince pesos al favor de la Beneficencia Municipal Antonio Santana Noya para trasladar al Hospital provincial un hijo enfermo.

Hace uso de la palabra el Concejal D. Alejandro Reyes de Toro para manifestar a los reunidos la necesidad imprescindible de construir cerca de los Colegios Escuelas una Cocina y Comedor para el funcionamiento de las Cantinas Escolares de las que se ha solicitado una reunion con esta misma fecha. Bien impuestas las veintenas de los Concejales de lo acabado de exponer por el Concejal señor Reyes de Toro y considerando justos y atendibles la peticion formulada, por unanimidad acuerdan aprobar esta iniciativa, emprendiendo los trabajos tan pronto como sea posible a este Ayuntamiento. Pri mismo y por unanimidad se acuerda nombrar al señor Alcalde D. Manuel Hidalgo Rodriguez, Presidente de la Comision Protectora de la Cantina Escolar.

Por el mismo Concejal señor Reyes de Toro fue expuesto a los reunidos, la necesidad que



tiene este pueblo de que se instale el
Teléfono. Disentido convenientemente el
asunto y considerando su instalacion bene-
ficia a los intereses locales, por unanimi-
dad acuerdan llevar a cabo las gestiones por-
tinentes al objeto de poderse realizar lo que
tanto desea y necesita este pueblo.

Puesto de manifiesto la imperiosa ne-
cesidad del vecindario en lo referente a la
traida de aguas potable con que cubrir
la necesidades del publico y tomado en con-
sideracion la iniciativa seguida por el
Concejal Señor Reyes de Toro, es acordado por
unanimidad ser el medio de solicitar
de Estado la union conguiente que
este concejo a las Corporaciones interera-
das en su traida.

Tambien y por unanimidad es acor-
dado nombrar miembro de este Ayuntamiento
en el Consejo Local de Truena Truena
a D. Alejandro Reyes de Toro.

Por haberse otros asuntos de que
tratar, ni señores concejales que hicieran
uso de la palabra, el señor Presidente dio
por terminado el acto del que crece extien
de la presente que firman todos los seño-
res que asistieron de todo lo cual yo como
Secretario accidental certifico:

Mmanuel Hidalgo

David Macano
Lorenzo Murgas

Juan Pineda
Allegia
Pedro Hevia
Santana

Alejandro Reyes

Si-

quien las firmas,

Manuel Miróy

Antonio Santomé

Francisco Girado

Antonio Moreno

Manuel Miranda

José Domingo
Año veintidós



— Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1936 —

— Senores Concejales —

- Presidente -

D. Manuel Hidalgo Rodríguez

- Concejales -

D. Francisco Gómez Megía

" Pedro Macías Sautama

" Manuel Miranda Martínez

" Javier

" Antonio Moreno Pegoña

" Francisco Girado Doudo

" Antonio Santomé Camarero

" Manuel Simo Rues

" César Marqués Zapata

Secretario

" Luis Navarro Perera

En Cabeza la Vaca y sus Casas Consistoriales a siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hidalgo Rodríguez, los señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, la cual dio principio por lectura de la acta de la anterior que fue en un todo y por unanimidad aprobada y ratificada. Dada, unánime, lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, se acordó dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio.

los disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los

siguientes acuerdos =

Primero. Que se verifique a la posible brevedad, la entrega de la llave de la Caja Municipal correspondiente al nuevo Depositario nombrado por este Ayuntamiento, Don Francisco Caballero Horena, segun hubo ya de acordarse en la sesion anterior, rogando dicha llave al Depositario saliente, interino, Don Carlo Marquez Gomez, llevando a efecto y a presencia de este y del entrante el arqueo correspondiente, del que se levantara acta debidamente autorizada, expidiendose de dicha acta las oportunas copias certificadas para su entrega a los interesados.

Segundo. Que por el Sr. Secretario Interventor se activen los oportunos trabajos que den a conocer a la Corporacion la situacion economica actual del Municipio.

Tercero. Que desaparezcan dentro del menor tiempo posible, todas las rejas salientes a la via publica, y asimismo todos los canalones que vierten a la misma en excitacion de los peligros, molestias y perjuicios que ocasionan al tránsito y a los viandantes, y que por la Real cédula se comuniquen a los dueños de edificios que tengan dichas rejas o canalones para que las hagan desaparecer en el tiempo prudencial que por esta se les fije para lo cual, si no lo hubieren verificado, aplicara a los desobedientes la multa legal correspondiente. =

Cuarto. Que se formule un plan de mejoras de que tan necesitada se encuentra esta localidad, tales como establecimiento del telefono, traida de aguas potables y otras para cuya consecucion se ha de contar con los recursos del Municipio y a la vez, utilizando las subvenciones y auxilios que el Estado concede para esta clase de obras, Autorizando al Sr. Alcalde para que practique y lleve a efecto todas cuantas gestiones estime necesarias para lograr el que las mejoras que se mencionan se hagan reales y tengan el exito que esta Corporacion

cion anhele. =

Quinto = Nombrar al Sr. Concejal Don Antonio Moros Pegaña para que en representacion de este Ayuntamiento figure como miembro del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta villa, con motivo de haber sido presentada y admitida la dimision del Concejal Don Alejandro Reyes del Foro que ha-
bia sido nombrado para el cargo que se menciona y como suplente del nombrado al Sr. Concejal Don Antonio Moros Pegaña.
 Por ultimo, aceptar la reiterada dimision del Sr. Con-
 cejal Don Alejandro Reyes del Foro, habida cuenta de los razonables motivos que aduce para tomar esta deter-
 minacion. Que al Sr. Concejal dimitado se le comuniquese este acuerdo significandole el sentimiento de la Corpora-
 cion por verse privada de elemento tan valioso en su seno de la misma.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar en su seno
 Concejal que manifiesta desear de hacer uso de la palabra
 el Sr. Presidente levanto la sesion = entre líneas = re-
 plente, del nombrado, al Sr. Concejal Don Antonio Moros Pegaña = Vale =

Manuel Hidalgo

Francisco Gomez Ortega

Pedro Gracia Lautan

Francisco Girado

Manuel Miranda Manuel Nuñez

Esárrico Márquez

José Macarro

Antonio Santana

St. Jno. Luis Ramirez

[Signature]

52
Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1936

Señores Concejales

Presidente
D. Manuel Hidalgo Rodríguez
Concejales

" Francisco Gomez Megia

" Pedro Macías Sautana

" Javier Macarro Ferrnandez

" Francisco Girado Aguado

" Manuel Miranda Martínez

" Manuel Riera Riera

" Antonio Sautana Carreres

" Cesáreo Marqués Zapata

" Antonio Moreno Regaña

Secretario

" Luis Raharro Perera

En Cabera la Vaca y sus Barrios Concejales a diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hidalgo Rodríguez, los señores Concejales anotados, al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada y concurrido número suficiente de Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, la cual dió principio por lectura de la sesión anterior siendo por unanimidad aprobada y ratificada. Dicho segundo se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio.

Seguidamente y por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos

Primer nombramiento de Comisiones, de

= De Policía Urbana y Ornato =

D. Francisco Gomez Megia; Don Manuel Riera Riera y Don Javier Macarro Ferrnandez

= Beneficencia y Sanidad =

Don Pedro Macías Sautana

Don Manuel Miranda Martínez y

Don Francisco Girado Aguado

= Comisión de Hacienda =

Alcalde, Don Manuel Hidalgo Rodríguez

Don Cesáreo Marqués Zapata y

Don Antonio Moreno Regaña

- Policia Rural -

Don Javier Macario Fernandez y Don
Cesáreo Marquis Zapata

Despues se acordó tener en cuenta el plan de mejoras a
realizar en esta poblacion presentado por el Maestro de obras
Don Filiberto Gomez Mejia, conviniendo la Corporacion de
usarlas a efecto conforme a sus propios recursos y a la vez
con los que concede el Estado.

Luego y despues de la discusion conveniente se acordó
por unanimidad, nombrar Vocal de la Junta Municipal
del Censo Electoral en representacion de este Ayun-
tamiento, al Excmo. Sr. Don Pedro Macias Santana, en vir-
tud de la vacante de este cargo producida por destitucion
del Concejal que lo ha venido desempeñando y

ultimamente y, tambien por unanimidad, fué acordada
la destitucion del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento
Don Saturnino Cuarta Juliae, nombrando y en sustitucion
a Don Juan Guareis Maurano, al que por la Alcaldia se
le proveyó del oportuno nombramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni tener Concejal
que momentaneamente deseara de hacer uso de la palabra; el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion

Aprobada que ha sido la precedente acta, se firmó por
todos los señores Concejales que han asistido, de que como se
asentó en el acta anterior certifico =

Manuel Michel

Francisco Antonio San
Miguel Torda

Pedro Macias
Santana

Antonio Moreno

Javier Macario

Cesáreo Marquis

Antonio Moreno

Manuel Miranda

Francisco Firado

Francisco Moreno

Manuel Mirnes

[Signature]

[Signature]



Don Pedro Macias
representante de este
Ayuntamiento en la Junta
del Censo Electoral

02
Sesion Ordinaria del dia 23 de Marzo de 1936

= Señores concurrentes =

- Presidente -

D. Manuel Hidalgo Rodriguez

- Concejales -

" Francisco Gomez Mejia

" Pedro Macias Santana

" Javier Macias Fernandez

" Francisco Heróldo Aguado

" Manuel Miranda Martinez

" Manuel Amos Amos

" Antonio Santana Carrasco

" Cesáreo Marquez Zapata

" Antonio Moros Peregona

- Secretario -

" Luis Ramon Perera

En Cabera la Vaca y sus Casas Conventuales a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hidalgo Rodriguez, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada, y concurido numero suficiente de Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion la cual dió principio por la lectura de la acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada y ratificada.

Seguidamente fué leído la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana acordandose, dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio.

Seguidamente fué por unanimidad acordado que por la Comision de Hacienda se estudie el anteproyecto de presupuesto formado por el Sr. Secretario, para que rija durante el presente ejercicio, escuchando acerca del mismo el dictamen que le merezca standolo a conocer a la Corporacion para acordar en consecuencia.

Dada cuenta de la peticion que hacen al Ayuntamiento el oficial primero de la Secretaria y Auxilian de la misma, en union del personal de la Guardia Municipal; cuya peticion se contrae a que se le aumente el sueldo que disfrutau en la actualidad, o mejor dicho que han recibido percibiendo hasta final del pasado ejercicio, en razon a lo mesquinero e imorario de dichos sueldos. Bien informados todos los señores Concejales de la peticion de que se hace merito y

abierto la conveniente discusion en la que hubieron de tomar parte todos los señores Concejales; Considerando que la peticion que hacen los empleados que se citan es justa y razonable se acuerda por unanimidad, que desde el principio del presente ejercicio se pague al personal que á continuacion se relaciona los sueldos que á continuacion se fijan.

Para el Oficial Primario de la Secretaria el haber anual de dos mil quinientas pesetas. -

Para el Alcaide del Ayuntamiento el haber anual de mil cuatrocientas setenta pesetas y

Para el personal de la Guardia Municipal, mil cuatrocientas ~~setenta~~ ^{sesenta} pesetas, como haber anual para cada Guardia:

Que los sueldos ó haberes que quedan acordados tengan la debida consignacion en los presupuestos que se formen y que el pago de los mismos se verifique por meses vencidos. - Para el Auxiliante de la Secretaria mil quinientas pesetas.

Por la Presidencia se expuso á los reunidos lo beneficios que seria, para levantar la cultura de las clases humildes de esta localidad, la creacion de una Biblioteca Municipal; Primeramente informados los señores Concejales y acordando en el exterior de la Presidencia y reconociendo los beneficios de la creacion de dicha Biblioteca, es acordado por unanimidad, se habilite local apropiado para su instalacion provisional y que se encargue al Maestro de obras Don Filiberto Gomez Megia para que proceda, con el asesoramiento del Maestro Nacional Don Alejandro Reyes del Foro, á la formacion del plano definitivo y presupuesto de los gastos que se tengan que realizar en su construccion.

Ultimamente y por unanimidad, fue acordado adquirir una bandera con los colores nacionales para el Ayuntamiento por hallarse en completo estado de deterioro la existente facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que pague la compra de la misma, cuyo importe sera á cargo de los fondos del Municipio. Y no habiendo

otros asuntos de que tratan, ni señores Concejales que manifiesten deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Aprobada que ha sido la precedente, acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretarios interinos, certifico =
 = Entre renglones = sesenta = vale =

Manuel Hidalgo

Fran^{co} Gomez

Megia

Pedro Macias Santana

Javier Macario

Cervino Marquez Manuel Miranda

Manuel Vinas Francisco Girado

Ortonio Santana

Antonio Moreno

El Sr. Presidente
 Luis Peters

Sesion ordinaria del dia 29 de Marzo de 1926

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Hidalgo Rodriguez

Concejales

D. Fran^{co} Gomez Megia

" Pedro Macias Santana

" Antonio Moreno Regaña

" Antonio Santana Carrasco

" Francisco Girado Aguado

En Cabera la Vieja a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintiseis, se reunieron en estas Comunales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Hidalgo Rodriguez, los señores Concejales que al margen, se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada y concurrido número suficiente de señores Concejales para poder to-

D. Manuel Núñez Núñez
 " Manuel Miranda Martínez
 " Cesario Marquis Zapata
 " Javier Macías Fernández
 Prio -
 " Luis Navarro Ferrer

mas acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la
 sesión, la cual dió principio por la lectura de la ac-
 ta de la anterior, siendo por unanimidad, aprobada
 y ratificada.

Seguidamente fue leída la correspondencia y Bo-
 letines Oficiales recibidos en la última semana a-
 cordándose se de el debido cumplimiento a las dispo-
 siciones que contienen en cuanto conciernan a este Municipio.

Dato requerido por la Presidencia se hizo presente a los conce-
 didos, la conveniencia de fijar en esta misma sesión el jornal de ca-
 rros de materiales con caballerías, mayores y menores, para las
 obras públicas que pueda emprender este Ayuntamiento durante
 el presente ejercicio. Visto lo acabado de exponer, la Corporación a-
 cuerda, por unanimidad, que el jornal de acarreo de materiales,
 para las obras que se ejecuten sea el de diez perutas para pa-
 reja de caballerías mayores, y de siete perutas cincuenta centimos, pa-
 ra cada pareja de caballerías menores; cargo a lomos.

La propuesta de varios señores Concejales, se acordó por unanimidad
 la variación de nombres de las calles de esta población que
 a continuación se relacionan.

Calles que son objeto de variación de nomenclatura

Nombre anterior

Diego Hidalgo
 Diego M^o de la Fordoya
 Mártires
 Coro
 Pena
 Santa Ina
 E. Silveira
 Cuerta
 Fieuda
 Victoria
 Alrededores

Nombre actual

Pablo Galerías
 Largo Caballero
 Pedro Rubio
 Avenida de la Libertad
 Margarita Nelken
 Manuel Corrales
 Martínez, Cartou
 Diego M^o de la Fordoya
 Asturias
 Indalecio Prieto
 Avenida de la República

Sevilla
Poniente y Bastimento
Fuente
Charquitos
Honra
Cruces
Cruce
Remedios
Plaza de Canalejas

Simeon Vidarte
Parionario
Julian Besteiro
Jimeus Aris
Marcelino Domingo
16 de febrero
14 de Abril
Gonzales Peña
Martires de Jaca

Después y así mismo por unanimidad fue acordado, anunciar á concurso, para cubrir las en propiedad, las plazas vacantes de Matróna y Practicante, con el haber anual para cada una de dichas plazas de mil doscientas cincuenta pesetas, ^{para el 18 de Mayo} y que por la Real Cédula, y en cumplimiento de este acuerdo, se proceda a la inserción del los oportunos expedientes conforme a los preceptos y disposiciones legales que regulan esta materia, todo ello con la debida actividad y á la mayor brevedad posible y

Por último, y también por unanimidad, fue acordado nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia de Badajoz en el acto del Juicio de Revisión de exclusiones y excepciones de mayor del actual recuento y anteriores que ha de tener lugar en la capital el día dos de Abril próximo al Sr. Alcalde - Presidente Don Manuel Hidalgo Rodriguez, llevando como auxiliar para esta comisión que se le confiere al Oficial Primero de esta Secretaría Don José Marias Marias y que los gastos y dietas que se les ocasionen y devenguen se verifiquen con el cargo al capítulo del presupuesto correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, mi señores Concejales que manifieste deseos de hacer uno de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesión.

Aprobada que ha sido la precedente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido de que como Secretario interno certifico:

Manuel Hidalgo

Francisco Gomez Regia

[Signature]

[Signature]

Francisco Macarena Manuel Miranda

Manuel Ramirez

Santana

[Signature]

[Signature]

Francisco Firado

Antonio Moreno

[Signature]

Pedro Macias Santana

[Signature]

El Sr. Luis Navarro

Sesión Ordinaria celebrada el dia 18 de Abril 1.936-

= Señores concurrentes =

- Presidente =

D. Manuel Hidalgo Rodriguez

- Concejales =

D. Francisco Juan Regia

" Pedro Macias Santana

" Francisco Macarena Francisco

" Antonio Moreno Regia

" Francisco Firado Oquendo

" Antonio Santana Baranco

" Manuel Ramirez Ramirez

" Manuel Miranda Martinez

" Francisco Marquez Lafata

El Sr. interno

D. Luis Navarro Ferrer

En la Villa de Cabeza la Vaca a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis; reunidos en el salón de Actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hidalgo Rodriguez y asistidos de mi el Secretario interno de la Corporación, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen el Ayuntamiento de esta Localidad, y siendo las veinte hora fijada

58
en la convocatoria circulada al efecto, el Sr. Presidente dió comienzo al acto procediéndose por mi el infrascripto Secretario de orden de la presidencia a dar lectura del Dicta anterior que fué por unanimidad, aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado acordándose si cumple acuerdo en los mismos se previene.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda auxiliar con quince pesetas al vecino Tomas Brigidano Santana, para que pueda trasladarse al Hospital provincial á curarse una hija que tiene en la vista derecha.

Puesto de manifiesto por la Presidencia la necesidad perentoria de nombrar un recaudador que se encargue de la cobranza, en periodo voluntario de las Cédulas personales enviadas por la Diputación para que se proceda a su cobro desde el día quince de los corrientes al igual día del próximo mes de Junio. Puestos los Sr. Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y convenientemente discutido el asunto, es acordado por unanimidad nombrar recaudador de las Cédulas personales a D. Francisco Salero Feria, con la retribución que para este clase de cobranza se acostumbra á dar en años anteriores.

Acto seguido y tambien por unanimidad es acordado auxiliar con diez pesetas a la vecina Luisa Aradilla Mucamo para su traslado a Badajoz a curar una hija enferma.

La Corporacion se hace solidaria al pago de los honorarios, que lo reclamen, que derogueen los dos Medicos Titulares de Fuentes de Ledu encargados de reconocimiento de José M^o Zapata Nieto, padre de uno de los mozos del actual reaplazo interesado en la concesion de prórroga de primera clase.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en sesión Concejales que concluirían uno de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesión, del que se extiende en presente acta que firman todos los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario interino, certifico: =



Manuel Hidalgo

Juan Gómez
Hegio

Pedro Mañal
Regueta

Antonio Navarro

Antonio Santarom

Manuel Nuñez

Francisco Forado

Manuel Nianda

Cesáreo Márquez

Francisco Macarino

José María
José Nakama

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1936

Señores concurrentes

— Presidente —

D. Manuel Hidalgo Rodríguez

— Concejales —

» Francisco Gómez Mejía

» Pedro Macías Santana

» Javier Macías Fernández

» Gerardo Marqués Zapata

» Manuel Miranda Martínez

» Francisco Gerardo Aguado

» Manuel Ruíz Núñez

» Antonio Santana Canales

» Antonio Moreno Piquero

— Secretario —

» Luis Bahamón Perera

En la Cabera la Vaca y sus Casas-Comis.
toriales, a dos de Mayo de mil nove-
cientos treinta y seis, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, Don Manuel Hidal-
go Rodríguez, se reunieron los señores
Concejales anotados al margen al obje-
to de celebrar la sesión pública ordi-
naria correspondiente a este día y
siendo la hora señalada y concurrido
numero suficiente de señores Concejales
para poder tomar acuerdos, por ex-
presado Sr. Presidente se declaró abier-
ta la sesión, la cual dió principio por
la lectura de la acta de la anterior, sien-
do por unanimidad aprobada y ratifi-
cada.

Leída que fué, unánimemente la correspondencia y
Boletines Oficiales recibidos en la última semana, fue
acordado, por unanimidad, dar el debido cumplimiento
a las disposiciones que contienen en cuanto concier-
nen a este Municipio.

Enterados los señores Concejales del contenido del Oficio que
con fecha veintidós del pasado Abril, dirigió a la Alcaldía el
Sr. Presidente de la Comisión Inspectoral de la Oficina de
Colocación Obrera de Jaqueval de la Sierra, en cumplimiento
a ordenes del Sr. Delegado provincial del Trabajo, cuyas or-
denes se contraen a que se proceda inmediatamente a
constituir en los pueblos de este Partido Judicial los Regis-
tros Locales de Colocación Obrera con el carácter de
interinos, fue acordado, por unanimidad, que, por la Al-
caldía se proceda a dar cumplimiento a cuanto se or-
dena

en el mutado Oficio sobre la constitucion interna del Registro Local de Colocacion Obrera en esta villa, observandose para ello las instrucciones que en repetidos ^{oficio} se continuan

Seguidamente por la Presidencia se hizo presente a los reunidos que en vista de que los servicios de Secretaria han aumentado de manera considerable, es conveniente, a fin de que los asuntos multiples que surgen sobre la misma sean despachados a su debido tiempo, que el Ayuntamiento adquiriese otra maquina de escribir a mas de la existente y que para su adquisicion se aprovecche la oferta que hace "Hispano-Olivetti" de cara grande y fabricacion nacional, cuyo valor es el de dos mil quinientas pesetas, cuyo valor puede ser pagado de los presupuestos de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete en los plazos que el Ayuntamiento acuerde siempre dentro de dichos años y ejercicios

Bien enterados los señores Concejales reconociendo la necesidad de adquirir la maquina de escribir de que se hace merito por las razones expuestas por la Presidencia; es acordado autorizar plenamente al Sr. Alcalde para que con la Casa productora o con representante de la misma se lleve a efecto el contrato de compra de la maquina de escribir de que se trata, bajo el precio ya indicado de dos mil quinientas pesetas en los plazos y cantidad que en el contrato se estipulen, no pagandose en el presente ejercicio suma que exceda de mil seiscientos pesetas y dejando el resto o sean ochocientas pesetas para ser pagadas en el ejercicio de mil novecientos treinta y siete llevadas estas cantidades a los presupuestos correspondientes que se formen.

Tambien y unanimes por la Presidencia, se hizo saber a los reunidos que por el Rematante de los arbitrios e impuestos municipales se le ha manifestado la necesidad de que la Corporacion tome acuerdos sobre rebajar la ta



se que, ilegalmente, y no por culpa de este Ayuntamiento
ni de los que le han precedido, ni sobre las transacciones
de compra-venta de aceites, ya que dicha tasa se estable-
ce según el pliego de condiciones, en treinta centimos de
peseta por cada una arroba de once kilogramos y me-
dio, tasa arbitraria esta, puesto que la ley solo permie-
te, como máximo de exacción, el uno por ciento de adeu-
do del valor que represente el objeto o productos trans-
feridos, y como aludido Rematante manifieste que des-
de que supo, hace dos o tres meses, que estaba fuera de ley
el adeudo de treinta centimos de peseta por cada once
kilogramos y medio de aceite que han sido objeto de tran-
sacción, haya dejado de exigir a los contratantes, desun-
go algunos hasta ponerlos en conocimiento de la Corpo-
ración para que esta acordara en el sentido de dar la
solución mas adecuada y justa a este asunto.

Bien impuestos los señores Concejales y reconociendo que
aunque no con malicia por parte de los Ayuntamientos
anteriores, se ha venido cometiendo una arbitrariedad que
no puede seguir en adelante, es acordado por unanimidad
que se designen días por el Sr. Alcalde para tratar de
la rebaja que se ha de hacer al Rematante en cuanto
en los ingresos que viene obligado a efectuar por el con-
cepto de Pesas y Medidas; que a las reuniones que se verifi-
quen para conocer de la rebaja de que se trata no deje de
citarse al Rematante y asistamos al mayor número de Con-
cejales y una vez conocida la rebaja que haya de hacerse,
se haga constar documentalmente dando cuenta al Ayun-
tamiento pleno para su aprobación en caso que la mere-
ciere y en ley procediere. (esto no procede. debe constituirse)

También la Presidencia hizo presente a los señores
que, en el año mil novecientos treinta y tres reunidos todos
los Alcaldes del Distrito en su capitalidad de Jiquilpan de la
Sierra y en representación de los Ayuntamientos respecti-

vos, por el de esta villa el Alcalde a la razón Don Ulises Navar-
ro Pantano, en cuya reunion tomaron el acuerdo de comprar
a plazos al industrial de dicho foguero Don Claudio Castajas, los
muebles para la Casa-Parroquial del San Juan de Pastoreo
cuyos valores se fijó según contratos escritos, en nueve mil
pesetas, de las ^{que} existen en descubiertos una regular cantidad
que deben pagar los Ayuntamientos comprometidos en el
mes de Agosto próximo pues de no hacerse el industrial de
referencia se incantará de los muebles por haberse así es-
tablecidos, incantación esta que se debe de evitar temiendo en
cuenta que los muebles en cuestion valen siete u ocho mil
pesetas, que se perderian por los Ayuntamientos comprados-
ros de dichos muebles si no se allanan y convienen en pagar
al mentado industrial las dos mil pesetas que se le adeu-
dan. Bien enterados los señores Concejales abundando en
el tenor del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad
autorizarle para que ^{unión} de los demas Alcaldes del
territo, se de a este asunto la solucion mas beneficiosa jus-
ta y adecuada, y

Por último y tambien por unanimidad se acordó dar
por bien formado el presupuesto de obras publicas de que
se halla necesitada esta localidad, cuyo presupuesto
fuele encargado para su confeccion, al Maestro albañil
Don Filiberto Gomez Megia, el cual debe ser elevado en union
de la oportuna instancia al Sr. Presidente de la Junta
Nacional del Puro Obispo, quedando plenamente auto-
rizado para la practica de todas estas gestiones de
mejoras de esta poblacion al Sr. Alcalde Presi-
dente.

Y no habiendo mas asunto de que tra-
tar ni señores Concejales que manifieste deseos de
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente le
vantó la sesion.

Aprobada que ha sido la presente acta



se firma por todos los señores Concejales que han con-
currido, de que como Secretarios, certifico

Manuel Hidalgo Javier Macarro

Cesáreo Marqués Manuel Miranda

Antonio Santana

Pedro Macías
Santana

Antonio Moreno

Francisco Ferrado

José
Santana

Señor extraordinaria del día 2 de Mayo de 1936, convocada
por decreto del Sr. Alcalde de fecha 30 del pasado Abril al objeto de
proceder a nueva designación de los Vocales natos que han de cons-
tituir la Comisión de evaluación de las partes real y personal
del Departamento General de titulaciones para el presente ejer-
cicio

Señores Concejales

— Presidente —

D. Manuel Hidalgo Rodríguez

— Concejales —

D. Pedro Macías Santana

Fernando Gómez Alegria

Cesáreo Marqués Zapata

Javier Macarro Ferrado

Manuel Miranda Martínez

Francisco Ferrado Aguado

Manuel Santos Reyes

Antonio Santana Carrasco

Antonio Moreno Piquero

José
Santana

En Cabera la Vieja a dos de Mayo de
mil novecientos treinta y seis, reunidos en con-
sejo los señores Concejales que al margen se in-
dican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Manuel Hidalgo Rodríguez al objeto de proceder
nuevamente a la designación de los Vocales na-
tos de las Comisiones de evaluación, partes
real y personal, para los efectos de la con-
fección del Departamento a que se contrae la
Sección 13.ª, capítulo 5.º, título 4.º, libro 2.º del
vigente Estatuto Municipal de 8 de Marzo
de 1924 que fue leído íntegramente —

Por el imparato Secretario fueron puestos de manifiesto á la Corporación los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término, parroquia única.
- B) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor á menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término; parroquia única.
- D) Lista de contribuyentes por industrial y Comercio, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término; parroquia única.
- E) Lista de contribuyentes por industrial y Comercio, por orden de mayor á menor cuota, empresarios de domiciliados dentro y fuera del término.
- F) Copia del Padrón de habitantes, con referencia á la parroquia única de que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son repartos de la contribución territorial por rústica y Padrón de edificios y solares, Padrón y Matricula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose á la nueva designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente

= Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento =

Don Rafael Perez Diaz, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término

Don Manuel Borrallo Ormaiztegui, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Don Angel Esteban y Jacia Patino, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término y

Don Sabino Carrasco Parra, mayor contribuyente por industrial y Comercio.

= Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento =

Don Juan José Gómez Barado, ~~vecino~~ contribuyente por rústica, residente y domiciliado

Don Tobias Barado Sainz, idem por urbana, r. r.

Don Bienvenido Peñero Jimenez, por industria, r. r.

Hecho la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptua el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual se levantó la sesión firmando la presente todos los señores Concejales que han asistido =

Manuel Hidalgo Javier Macarro

Cesáreo Márquez Manuel Miranda

Antonio Santana Pedro Alcalá Santana

Antonio Moreno José María

Francisco Barado Luis Bahans

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1936. -

= Señores concurrentes =

= Presidente =

D. Manuel Hidalgo Rodríguez

= Concejales =

D. Francisco Barado Agudo

" Pedro María Santana

" Antonio Moreno Pizarra

" Antonio Santana Canas

" Manuel Miranda Martínez

En la villa de Cabera la Yaca a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y seis, previa citación al efecto circulada, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Hidalgo Rodríguez, los

D. Gerardo Marquí Zapata } señores concejales, que al mar-
 " Javier Macayo Fernández } gen se expresan, que constituy-
 " Sr. Intero } yen la mayoría del Ayunta-
 " Luis Roblero Perera } miento, y siendo las veinte hora
 fijada para la celebración del acto, el se-
 ñor presidente declaró abierto procediéndose
 por mí el infrascripto Secretario a dar lec-
 tura del acta anterior que fue por una-
 nimitad aprobada, ratificada y autorizada.

Acto seguido se dio lectura de los
 Boletines y correspondencia oficial recibida
 acordándose se cumplan cuantas dispo-
 siciones en los mismos insertos.

Seguidamente la presidencia da cuen-
 ta a los reunidos haber cobrado del Banco
 Español de Crédito el importe de la décima
 para el paro Obero, según orden del Ayu-
 nte del Ayuntamiento en la Capital, cuya
 décima, como consta a los reunidos, su in-
 versión es únicamente en jornales para mi-
 tigar el "paro Obero". Bien informado, los
 señores concejales, por unanimidad acuerdan
 que por la Comisión creada al efecto pa-
 ra la administración de dichos fondos, es-
 tos se apliquen especialmente en obras de
 alcantarillado de la Calle Sevilla.

En continuación y también por una-
 nimitad es facultado el Alcalde Presidente
 para que en unión del edil Don Pedro
 Macías Santana marchen a la capital
 a la práctica de gestiones interesantes en
 los distintos centros oficiales de la misma
 y que con de imprescindible necesidad al
 Municipio.



Cambien y por unanimidad es acordado nombrar a Don José Caullón Alvarez, Interventor de fondos, del Ayuntamiento de Jirgual de La Sierra, para que lleve a efecto la revisión y liquidación de los presupuestos del Municipio, correspondiente a los años mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco y organizar la contabilidad, y

Por último nombrar Abogado público al que interinamente lo viene siendo Don José Muñoz Gallardo, con la gratificación anual de ciento ochenta y dos pesetas con cuarenta céntimos y que se será abonada por meses venideros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Concejales que quisieran uno de la palabra, el señor presidente levanta la sesión extendiendo de su presente que firman todos los que han asistido, de todo lo cual yo como secretario interino, certifico.

Mmanuel Hidalgo

Antonio Moreno

Pedro Macías
Gautana

Francisco Girado

Antonio Santoma

Mmanuel Miranda

Leónidas Marquín

Franco
Jomey
Mejia

Alfonso
Luis Navarro

Luis

- Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1936 -

- Senores concurrentes -

- Presidente -

Dr. Manuel Hidalgo Rodriguez

- Concejales -

1. Francisco Gomez Mejia

" Pedro Marias Santana

" Antonio Moruo Pagan

" Antonio Santana Carreras

" Manuel Miranda Martine

" Manuel Rume Rume

" Francisco Frades Agudo

" Javier Macario Fernandez

Ario -

" Luis Nakarno Perera

En la Cabera la Vaca y sus Casas Comarcas les á treinta de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hidal-
go Rodriguez, los señores Concejales anotados
al margen, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia y siendo la hora
senalada y concurrido numero suficiente
de señores Concejales para poder tomar
acuerdos, el Sr. Presidente declaro abier-
ta la Sesion,

Leida que fue la acta de la anterior, fue
por unanimidad aprobado en un todo
leido, á continuation, lo Político, Operales

y correspondencia de la ultima semana, se
acordo, dar el debido cumplimiento á las disposiciones que con-
tienen en cuanto concierne á este Municipio -

Seguidamente fue acordado, por unanimidad, nombrar á
Don Francisco Nakarno, para llevar á efecto todos los traba-
jos del Departamento General de Utilidades para el presente
ejercicio por cuyos trabajos una vez completamente ter-
minados cobrará, segun se ha hecho otros años, quinientas
pesetas con cargo al presupuesto de este Municipio.

Tambien y unanime por unanimidad, se acordó, que man-
chen á Bobadaza el Sr. Alcalde-Presidente y Concejales Don Pedro Ma-
rias Santana á la practica de gestiones sobre asuntos de gran in-
terés al Ayuntamiento y para otros existentes, abonandole por
concepto de gastos de viaje y estada la cantidad de doscientas
pesetas con cargo al presupuesto vigente: Nombrar Encarga-
do del Registro de Colocacion Obrera á Don Carlo Gomez Mejia
con el caracter de tuterino, dotando esta plaza con el haber

08
años de mil quinientas pesetas: Que para gastos de material mesario a dichos Registros y dietas a los Vocales obreros pertenecientes a la Comisión gestora del mismo se dediquen quinientas pesetas que se lleven a rísumo al presupuesto vigintiésimo.
Que desde primera de Junio de este año en adelante se fije la gratificación que se hace a la Encargada del área diaria de la Casa Ayuntamiento y sus dependencias, en doscientas setenta y tres pesetas, setenta y cinco centimos anuales, a razón de setenta y cinco centimos diarios.

Acto seguido y por unanimidad, se acordó que marcharan a Madrid, el Alcalde-Presidente y Primer Teniente de Alcalde a recabar de los poderes públicos, la implantación en esta localidad de las mejoras urbanas de que esta necesitada y que han sido ya objeto de acuerdos del Ayuntamiento, y que los gastos que con tal motivo se les ocasionen les sean satisfechos con cargo al presupuesto Municipal.

Por la Presidencia fue expuesta a los señores que, por el Maestro Nacional Don Alejandro ^{Praxos}, se le había hecho la sugerencia de la creación en esta localidad de una Colonia Escolar, en consideración a la favorable climatología local por su altitud sobre el nivel del mar ya que esta colonia redundaría en beneficio de la salud y de las inteligencias infantiles. Dicha Colonia podía establecerse en los terrenos "Los Ejidos" que son propiedad del Ayuntamiento. - Bien informado los señores Concejales acordando por exente la sugerencia del Maestro Nacional que se cita, es acordado por unanimidad, ceder gratuitamente los terrenos a tal efecto para que por el Estado se instale la Colonia de referencia.

También la presidencia la necesidad de que el Ayuntamiento acuerde la nulidad del expediente de concurso para la provisión de las vacantes de Práctico y Matrona respectivamente de esta localidad por no ser facultad de los Ayuntamientos hacer esta clase de nombramientos ni en propiedad ni interinamente y

ni de la Subsecretaria de Sanidad segun los reglamentos. Interados los señores Concejales acuerdan por unanimidad la avalacion propuesta y que por la Alcaldia se ponga ello en conocimiento de la Inspeccion Provincial de Sanidad a fin de que de cuenta a dicha Subsecretaria para que por la misma se prosigan las vacantes de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni señores Concejales que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion

Aprobada que ha sido la precedente acta, se firmo por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretarios Interinos certifico =

Manuel Hidalgo

Pedro Maria Santana

Antonio Moreno

Antonio Santana

Leocimo Marquez

Manuel Miranda

Francisco Garcia

El Sr. Luis Navarro

Señor ordinario del dia 15 de Junio de 1934

Señores Concejales = =

= Presidente =

D. Manuel Hidalgo Rodriguez

- Concejales -

" Pedro Maria Santana

" Antonio Moreno Regaña

" Antonio Santana Carrasco

In Cabeza la Vaca y sus Casas Conventuales a quince de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Hidalgo Rodriguez, los señores Concejales anotados al mar,

- Don Cesáreo Margués Kapata
- " Manuel Miranda Martínez
- " Francisco Fozado Aguado
- " Jacinto Macarro Jomandes
- Secretario
- " Luis Navarro Perera

que, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, y concurrido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, la cual dio principio por la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana hecha lo cual, se acordó por unanimidad se dió el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio. No habiendo otros asuntos de que tratar ni tener los señores Concejales que manifestar desear de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión

Aprobada que ha sido la precedente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que esmo Secretario interino certifico =

Manuel Hidalgo

Jacinto Macarro

Pedro Haciao Gantara

Cesáreo Margués

Antonio Moreno

Antonio Santibañez

Manuel Miranda

Francisco Fozado

Manuel Arnes

Luis Navarro

Sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1936

= Señores concurrentes =

- Presidente -

D. Manuel Hidalgo Rodriguez

- Concejales -

Pedro Macias Sautaus

Cesaras Marquez Zapata

Francisco Trado Aguado

Antonio Moros Regaña

Manuel Ruiz Ruiz

Javier Macias Fernandez

Manuel Miranda Martinez

Antonio Sautaus Carrasco

- Secretarios -

Luis Naharro Perera

En Cabera la Vieja y sus Casas-Consistoriales a veinte de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Hidalgo Rodriguez, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria, correspondiente a este dia y siendo la hora señalada, y concurrido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dando principio por la lectura de la acta de la anterior sesion, por unanimidad, aprobada y ratificada.

Oida animosamente la correspondencia y Protocolos Oficiales recibidos en la ultima semana se acordó por unanimidad, dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio.

Dada cuenta por la presidencia que hallandose proximas las tradicionales fiestas de San Benito que como es de todos sabido, vienen celebrandose en esta poblacion, y desde tiempo inmemorial, todos los años desde el once al trece de Julio proximo creia conveniente que el Ayuntamiento acordara el nombramiento de una Comision de festejos del seno de esta Corporacion para que entienda y disponga en todo cuanto se relacione con los festejos aludidos.

Bien informados los señores Concejales y conformes con lo acordado se expone por la Presidencia, acuerdan por unanimidad, que la Comision de festejos de que se trata, se componga

de los señores Concejales, Don Antonio Morano Regaña, Don
Cervantes Marquis Kapata y Don Jasin Macamo Fernan-
des. Dicha Comisión queda desde luego facultada para dar
principio a su actuación desde esta fecha; quedando asimis-
mo plenamente facultada para disponer en todo cuanto se
relacione con los festejos referidos y organización de los mismos
tales como designación del emplazamiento de tiendas barra-
cas y puestos públicos en general, cuya instalación se hará
con conocimiento de expresada ^{Corporación} "petición del interese-
do y se otorgará si se considera procedente por repetida Comisión
la cual impondrá a los agraciados las condiciones a observar en
la concesión de terrenos de la vía pública a ocupar y demás re-
quisitos relacionados con la moral pública. Esta Comisión de
festejos, como organizadora de los festejos que se mencionan pro-
pondrá los que hayan de tener lugar para esplendor de dichas
fiestas y conciertos que sean por la Corporación serán aceptados siem-
pre que estén dentro de las disponibilidades presupuestarias

Seguidamente y vista la petición que hace a la Corporación
el vecino de esta Don Antonio Arellano Aguirre sobre que se le con-
ceda la Plaza de Foros para, como empresario, poder celebrar
en ella algunas novilladas en los días de las fiestas de que
se hace mérito, se acuerda, por unanimidad, conceder gra-
tis, al mencionado peticionario la plaza de Foros para celebra-
ción de las novilladas que pueda dar en los días de repe-
tidas fiestas, a cuyas novilladas asistirá la Banda Municipal
para amenizarlas quedando desobligado el empresario citado,
de abonar nada a dicha Banda por su trabajo, siendo es-
to de cuenta, en tal caso, del Ayuntamiento. Fuera de estas
concesiones, todos los demás gastos que la Ley exige para este
clase de espectáculos serán a cargo del empresario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni señor
Concejal que manifieste deseos de hacer uso de la
palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión.



Aprobada que, despues de leida, ha sido la precedente
acte, se firmara por todos los señores Concejales que han concurrido
nódo de que como Secretario interino certifico =



Manuel Hidalgo

Javier Macarro

Manuel Miranda

Antonio Moreno

Manuel Muñoz

Fran. ^{co.} Gomez
Megia

Cesáreo Márquez

Pedro Acuña

Antonio Santana

Pedro Acuña

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto 1936. =

Presidente

D^{no} Manuel Hidalgo Rodríguez

Concejales

D^{no} Francisco Gómez Megia

" Pedro Macías Santana

" Javier Macarro Fernández

" Antonio Santana Carrasco

" Antonio Moreno Regaña

" Francisco Girón Agudo

" Cesáreo Márquez Lapata

" Manuel Miranda Martínez

" Manuel Muñoz Muñoz

" D^{no} interino

D^{no} Luis Naharro Perera

En la villa de Cabeza la Vaca a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D^{no} Manuel Hidalgo Rodríguez, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veinte horas fijadas en el convocatoria circulada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierto

al efecto, el Sr. Presidente declaró abierto

el acto, procediéndose por mi el Secretario de orden de la Presidencia, a dar lectura del acta anterior, que fué por unanimidad aprobada, ratificada y autorizada. -

Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

A continuación y puestas sobre la Mesa, los justificantes de pagos realizados por la Alcaldía, durante su actuación; examinados que fueron, uno por uno, todos los que se mencionan, la Corporación acuerda por unanimidad y sin reparos alguno, aprobarlos en su totalidad. -

Seguidamente se acordó nombrar Recaudador de las cuotas del Departamento General de Utilidades del presente ejercicio, a Don Pastor Gómez Ortega, cuyas cuotas serán las correspondientes al primero y segundo trimestre, ya vencidos, asignándole al nombrado el tres por ciento sobre las cantidades que recaude, según costumbre, para lo cual se le hará el cargo correspondiente de valores, extendiéndose al agraciado el oportuno nombramiento. -

El plazo designado para el cese de que se trata, o sea voluntario, será de diez días, a partir de esta fecha, pasado el cual, se acordará lo más pertinente. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente, que

firmar los señores asistentes, de todo lo cual
yo, como Secretarius, certifico. -

Manuel Midalgó

Francisco
P. Higuera

Manuel Muñoz

Antonio Santomé

Antonio Masena

Isaías Marqués

Pedro Masena

Marino Macaveo

Manuel Miranda

Francisco Fizado

Del Srto. interior



Transcripción del acta celebrada el día 26 Agosto 1936.

" En la villa de Cabeza la Vaca a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y seis; constituidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento el Capitán de la Guardia Civil Don Ernesto Navarrete Alcal, como Delegado del Excmo Sr. General de la 3.ª División Orgánica Don Couzalo Queipo de Llano.

Por dicho Sr. Delegado se ordenó la destitución de la Corporación Municipal que regia los destinos de esta villa, constituyéndose una Comisión Gestora compuesta por los señores Don Emilio Marqués y Marqués, como Presidente de ella y Don Santiago de Alba Bosa, Don Jesús Couzales Acensio y Don Juan Regaña Rebollo, como Vocales, cuya Comisión Gestora tendrá las mismas atribuciones que las leyes conceden para la administración de la Corporación Municipal. - Al propio tiempo por dicho Sr.

Delegado Militar se ordenó la destitución inmediata del Secretario interino Don Luis Navarro Herrera, por no merecer garantía suficiente para el cargo, siendo nombrado en sustitución suya y con carácter de interino, Don José Medina Delgado. —

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Capitán le dió posesión del cargo para el que han sido designados, extendiéndose la presente acta que firman los Señores que asisten en la fecha arriba mencionada. = El Capitán, Ernesto Navarrete. = Hay un sello en tinta morada que dice: Ayuntamiento Constitucional Cabera la Vaca = El Presidente, Emilio Marqués. = Los Vocales, Jesús Courales = Juan Regaña. = Santiago Alba. = El Secretario provisional, José Medina. = Todos rubricados. = ”

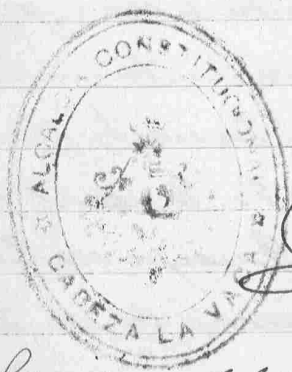
Concuerda a la letra con su respectivo original a que se remite el Secretario autorizante; y para su constancia en este libro, expido la presente que visa el Sr. Presidente en el lugar y fecha expresados en cabera. = _____

Yº Pº

El Presidente,

E. Marqués

José Medina



Señor del día 27 de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

En la villa de Cabera la Vaca a veintiseiete de Agosto de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salvo de Actos del Ayuntamiento de este pueblo don Emilio Marqués y Marqués como Presidente de la Comisión gestora del mismo en unión de los Señores don Jesús Courales Aceñoso y don Juan Regaña Redollo, no concurriendo el Señor don Santiago Alba Dora por estar

ausente y todos con asistencia del Secretario de la Corporación. Por dicho Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que procedía tomar los oportunos acuerdos en relación con los asuntos a tratar y constan en las citaciones que para esta sesión se han enviado.

Enterados todos los asistentes de lo expuesto por el Sr. Presidente y después de deliberada discusión, por unanimidad acuerdan:

- 1.º: La inmediata destitución del personal subalterno de este Municipio, Guardias Municipales Cirilo Hidalgo Rodríguez, Miguel Santana Rebollo, Federico Moreno Regamay, Antonio Sánchez Macías; Alguacil del Ayuntamiento Elvas Hidalgo Rodríguez; Ver pública José Muñoz Gallardo; Encargada del Ases Encarnación Benito Delmonte, a pesar de no constar sus nombramientos; Alguacil del Juzgado Cayetano Varguer Perer y Depositario de Fondos Municipales Francisco Caballero Moreno, sin abonos de sueldos hasta hoy en caso de no tenerlos devengados.
- 2.º: Anular el nombramiento hecho a favor de Carlos Pomer Megia de Recaudador del Repartimiento general de este año, como así mismo el recaudo a favor del mismo citado de Encargado del Registro de colocación Obrera; igualmente se anula la asignación de 1.500 pts por este cargo; las 500 pts para material de la Oficina y las dietas de los Vocales Obreros, acordadas por el Ayunt.º anterior en sesión de 30 de Mayo último.
- 3.º: Anular el acuerdo de 29 de Marzo del año actual de variación de rótulos a las calles de esta población quedando sin efecto los nombres de las calles que sensuinaron Asturias; Avenida de la Libertad; Avenida de la República; Araña; Berceiro; 14 de Abril; 16 de Febrero; Lourdes Peña; Simón de Asía; Largo Caballero; Marcelino Domingo; Margarita Nelken; Martínez Cartón; Pablo Iglesias; La Pasionaria; Pedro Rubio; Clara Mártires de Laca; Pueto y Vidarte y confiri-



mando los nombres que ostentaban las calles y plazas de esta villa antes de la fecha del acuerdo que se acuerda con las solas variantes de sustituir los nombres de las vías; calle Vieja que se denominará Primo de Rivera, calle Buca por el de Capitán Navarrete; Buguino Vieja, por el de Avenida General Franco; Medio, por el de Lucio de Llanú; Peña, por el de Regino Valencia; Plaza de Canalejas, a llamarse Plaza de Calvo Sotelo y la calle Buca por el de Verdoya.

4.º: Acuerda la Corporación nombrar Guardias Municipales de este Municipio a Rufino Moreno de la Fuente; Manuel Guerra Varquer; Remigio Barrasa Macías y Rafael Garcia Perez con el haber anual de mil cuatrocientos noventa pesetas; Alguacil del Ayuntamiento a José Sanchez Nieto con el mismo haber que los anteriores y Ver pública a la vez que Alguacil del Juzgado con el haber anual de setecientas treinta pesetas, a Santiago Garcia Diaz; igualmente nombran Depositario de los fondos Municipales a Don Eusebio Montero Garcia con el haber que figura en Presupuesto; de la misma forma designan Recaudador en periodos eficientes de este Ayuntamiento a Don Miguel Planes Regaña (menor), debiendo expedirselos a todos los nombrados oficios-credenciales de sus respectivos cargos.

5.º: De igual forma y en atención a ser múltiples las cuestiones que tengan que ventilarse por esta Comisión Sectorial acuerdan celebrar sesión ordinaria todos los Jueves de cada semana comenzando por el día siete próximo y autorizan al Sr. Presidente para el despacho normal y ordinario de cuantos asuntos lo requieran y al Secretario de la Corporación para adquirir directamente libros y todo el material de oficina necesario, dando ambos señores cuenta debidamente y abonado este último su importe.

no estando en el orden del dia ningun otro asunto de que haya de tratar, tomados los anteriores acuerdos por unanimidad, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente acta con los a ella concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Marquis *Señalado*

Regaña

El Secretario José Medina



Sesion ordinaria del 7 de Septiembre de 1936. =

Señores asistentes

En la villa de Cabeza la Vaca a

Presidente

Don Emilio Marquis Marquis

siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Regidores

Don José Lourdes Acensio

Don Juan Regaña Rebollo

se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del que los

Secretario

Don José Medina Delgado

ejerce Don Emilio Marquis y Marquis y asistencia del infrascripto Secretario.

Por la Presidencia se ordeno al actuario

darse lectura de la correspondencia recibida, lo que fue verificado y todos los señores quedaron enterados, e inmediatamente se acordo por unanimidad librar comunicacion al Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades de esta villa y año corriente, para que en vista de la anulacion acordada del confeccionados al efecto, proceda urgentemente a confeccionar otro nuevo; y en vista de tal anulacion, no gratificar a Don Francisco Naharro Sena las 500 pts por la realizacion de los trabajos de su confeccion ya que no hapado resultado positivo, anulando por tanto el acuerdos de este particular tomado por el Ayuntamiento anterior en sesion de

x 30 de Mayo anteriores, como así mismo no ratificar al mismo sujeto las 500 pts que como gratificación se le concedió en la misma sesión citada por la recomendación de Cédulas personales de 1935, ya que este interesado ha tomado parte muy activa en contra del movimiento salvador de Dyrain y ha huido de la localidad.

También acuerdan los reunidos nombrar como comisionado para el ingreso en baja de los reclutas del actual reemplazo al Secretario de la Corporación sino averengo de dietas ni abono de viaje por verificarlo en cada particular.

De la misma forma se acuerda proceder a constituir las Oficinas y Registros de Colocación Obrera en la forma ordenada por la Circular N.º 2 de la Delegación Provincial del Trabajo de Badajoz inserta en el Boletín Oficial N.º 167 de 5 del actual, abriéndose el oportuno expediente.

Por el Secretario de la Corporación se hace presente a la misma, 1.º: La necesidad de efectuar acta de orgueno como corresponde siempre a toda institución de Corporación. = 2.º: Que por noticias particulares tiene entendido que por Organismos provinciales se tiene causado embargo sobre los fondos municipales, y si para en su día estos pagos tienen preferencia sobre otros de igual índole. = 3.º: Que por la actitud adoptada por algunos Ayuntamientos de las provincias de Sevilla y Huelva de enviar a los naturales de este pueblo a la localidad, se veía esta Corporación ante un verdadero problema de alojamiento y manutención. = 4.º: Igualmente al recordarle de las Cédulas personales D. Francisco Navarro Leira ha huido del pueblo sin liquidar su recomendación, por si es procedente requerirlo para ello y con su resultado acordar lo procedente. = 5.º: Si proce-

x

de informarse de la resolución recaída en recursos sobre el Repartimiento de utilidades de 1934 y 35 formulados por los contribuyentes D. Juan y D. Angel Esteban Garcia Patino y D. Mariano Peris de Serranin Burgos ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial y C.º. Dese dando lugar a la conformidad acordada por la respectiva Junta del Repartimiento General de Utilidades de este año, si procede, ante los avanzados del año y mientras se confecciona otro Repartimiento, poner al esbozo el del año anterior, sin perjuicio de las altas o bajas que resulten.

Enterados los Señores asistentes, por unanimidad acuerdan: En cuanto al 1.º primero verificar el acta de arqueo previo requerimiento al Alcalde, Depositario y Secretario del Ayuntamiento anterior; librar comunicación a la Diputación provincial sobre el estado económico de este Ayuntamiento y conocer la cuantía y conceptos de los adeudos, sobre lo expresado en el 2.º; en lo referente al 3.º punto, obrar como determine el correspondiente Reglamento; al 4.º extremo requerir al Recaudador de Cédulas personales citado para que rinda liquidación y a la Diputación provincial librar comunicación de si se ha verificado algún ingreso por tal concepto de las Cédulas de 1935; al 5.º punto interesar del Tribunal correspondiente la resolución recaída en el asunto a que alude y con referencia al último extremo librar comunicación a la Delegación de Hacienda en el sentido expuesto.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión firmándola con todos los a ella asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Emitio Marqués

José Peris

Regencia

El Secretario
José Peris



Sesión extraordinaria del 13 de Septiembre de 1936.

En la villa de Babera la Nueva a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria al efecto y siendo las diez y ocho horas se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento el Sr. Presidente de la Comisión Gestora Don Emilio Marqués Marqués y los Gestores Don Jesús Couralor Asensio y Don Juan Noguera Rebollo, con la asistencia del infrascripto Secretario.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos que el objeto de la reunión era dar cuenta de una comunicación del Sr. Comandante Militar de Fuente de Cantos Don Ernesto Navarrete, librada el día de ayer por la que en consideración a los numerosos cargos que en esta localidad ejerce el tercer Gestor nombrado Referida Autoridad Don Jesús Couralor Asensio lo relevaría de a dicho cargo y nombrando en su sustitución a Don Laureano Cantero Pomer.

Abundando los reunidos en los mismos fundamentos aducidos en referida comunicación acepta tal relevación de cargo y lamenta carecer de tan eficaz colaboración en bien de la Patria, dando las gracias al Gestor Don Jesús Couralor Asensio por los valiosos servicios prestados.

En este estado comparece el nuevo Gestor nombrado Don Laureano Cantero Pomer, el que acepta la designación hecha a su favor de tercer Gestor de esta Corporación y toma posesión de su cargo, prometiendo trabajar desde su puesto por el bien de España.

Y no siendo otro el objeto de la sesión los reunidos acuerdan participar esta remoción al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Sr. Comandante Militar de Fuente de Cantos, dando terminada la presente que firman todos los Señores concurrentes.



tes de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Marquis

Leiva

Regaña

Lauraño Cantero

El Secretario
José Medina



Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1936.

Señores asistentes

Alcalde

Don Emilio Marquis Marquis

Prestores

Don Santiago Alba Bora

" Lauraño Cantero Lomer

" Juan Regaña Rebello

Secretario

" José Medina Delgado

En la villa de Cabeza la Vaca a
días y siete de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y seis; siendo la hora se-
ñalada y previa convocatoria al efecto,
se reunieron en el Salón de actos del Ayun-
tamiento los señores que al margen se
expresan y constituyeron como Comisión
gestora la Corporación Municipal bajo
la Presidencia de Don Emilio Marquis
Marquis y asistencia del infrascripto Secretario.

Por la Presidencia se ordenó se diera lectu-
ra de las actas anteriores y verificados quedaron aproba-
das por unanimidad y también se llevó a efecto la lectu-
ra de la correspondencia oficial de la que quedaron ante-
rados todos los concurrentes y aprobada la gestión prudencial.

Inmediatamente y cumpliendo orden de la Ca-
ja de Recluta de Badajoz ordenada por comunicación des-
pacho del actual se dió cuenta de un expediente de excepción ale-
gada por el soldado del Reemplazo de 1933 Manuel Caballero
Ballistero al incorporarse recientemente según ordenes superio-
res; dada cuenta de tal expediente instruido a instancia de
Salvador Caballero Moreno, padre de aquél, el Ayuntamiento
acordó declarar al moro Manuel Caballero Ballistero con de-
recho a obtener prórroga de 1ª clase como veterán sinis comprendi-
do en el caso 1º del artículo 265 del Reglamento vigente por haber

justificado la cualidad de ser hijo de padre veagenero y pobre a quien mantiene.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion firmandola con los a ella asistentes de que yo el Sr. certifico.

Emilio Marquis Santiago de Atacama

Lauraano Cantero

Jose Medina



Sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1936.

Señores asistentes

Presidente

Don Emilio Marquis Marquis

Gestores

Sanctiago Alba Dora

Lauraano Cantero Pomer

Juan Regaña Nebolló

Secretario

Jose Medina Delgado

En la villa de Cabeza la Vaca a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria al efecto y siendo las doce horas se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los Sres que integran la Corporación Municipal y concurran al margen al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, todos bajo la Presidencia de Don Emilio Marquis Marquis y asistencia del infrascripto Secretario.

Leida que fue el acta anterior fue aprobada por los Srs concurrentes y se procedio a dar a conocer toda la correspondencia oficial cursada por este Organismo, de lo que quedo la Corporacion enterada y aprobada la gestion provisional.

Se entra en el orden del dia y la Corporacion por unanimidad acuerda que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el parrafo segundo, norma primera de la Circular n.º 7 de 16 del actual que inserta el Boletín Oficial n.º 177, proceda formar la Comision de la Oficina de Colocacion Obrera en este pueblo y debiendo designarse provisionalmente a un Vocal Patrono y a otro Obrero para con el Sr. Alcalde de Presidentes cumplir

con lo ordenado, acuerdan nombrar bajo tal cualidad y respectivamente a don Francisco Diaz y Diaz y don Antonio Maria Villanueva Garcia, expediciéndoles sus respectivos credenciales y procedan a cumplir con lo ordenado en la materia.

Tambien y por unanimidad acuerdan participar a la Caja Betencina de Previsión social el nombramiento de personal subalterno designados en la sesión de veintisiete del pasado mes que le afecte la obligación de extirpar esta Corporación por ellos y hacerle saber que si existió modificación en ellos, desde el día dicho se extirpará a favor de los nombrados.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmándola con los a ella asistentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Marqués Santiago de Alba

Laureano Cantero

José Medina
El ternero
José Medina



Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1936.

Tres asistentes

Presidente

Don Emilio Marqués y Marqués

Secretores

77 Santiago Alba Bora

77 Laureano Cantero Pomer

77 Juan Regaña Rebolledo

Secretario

77 José Medina Delgado

En la villa de Cabeza la Vaca a primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis; siendo las doce horas se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los tres que componen la Comisión Gestora de su Ayuntamiento y al margen se expresan, bajo la Presidencia de su titular don Emilio Marqués Marqués y asistencia del Secretario autorizante.

Leida que fue por mí el infrascripto la sesión precedente fue aprobada por unanimidad, así como igualmente después de enterados de la correspondencia oficial enviada por este Organismo se aprobó la gestión Presidencial.

La Corporación por unanimidad toma el siguiente acuerdo fundamentado: Que en vista de la situación desfavorable porque atraviesa el Ayuntamiento, económicamente, resuelve amortizar la plaza de auxiliar de su Secretaría provisionalmente, y siendo su Titular Don José Dominguez Linares, que por la causa expuesta este en su cargo por ser innecesarios sus servicios; y que se participe al interesado este acuerdo a efectos oportunos.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la con los a ella asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Marqués Laureano Cantero

Santiago Alba

El Secretario
José Medina



Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1936.

Señores asistentes

Presidente

Don Emilio Marqués Marqués

Secretores

Don Juan Regaña Rebollo

„ Laureano Cantero Pomer

„ Santiago Alba Rosa

„ José Medina Delgado

Secretario que autoriza.

En la villa de Cabeza la Vaca a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de su Titular Don Emilio Marqués y Marqués y asistencia del

Por referido Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y comenzó por lectura íntegra del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

De orden Presidencial el Secretario dió cuenta de las disposiciones que afectan a esta Corporación en el Boletín Oficial de la provincia y del trámi-

El de correspondencia oficial durante la semana, aprobándose la gestión Presidencial.

Y al no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmándola con todos los a ella concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Marqués Marqués

Santiago Alba

El Secretario
José Medina



Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1936.

Señores asistentes

Presidente

Don Emilio Marqués Marqués

Secretarios

Don Laureano Cantero Couer

„ Juan Regaña Rebollo

„ Laureano Cantero Couer

„ Santiago Alba Doxa

Secretario

„ José Medina Delgado

En la villa de Cabeza la Vaca a quince de Octubre de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores que integran su Comisión Entera bajo la Presidencia de Don Emilio Marqués y Marqués con asistencia del inscripto Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente dió comienzo por lectura íntegra de la precedente sesión que fué aprobada por unanimidad, así como de la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la última semana, aprobándose la gestión presidencial.

Por referido Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo quinto del Decreto número 143 de la Junta de Defensa Nacional de Burgos, era necesario proceder al nombramiento de la Junta inspectora que preceptúa la disposición legal invocada, a los fines que se señalan y a recaer dichos cargos en las personas que reúnan las con-

decisiones exigidas: Enterados todos los señores concurrentes de lo expuesto por la Presidencia y ajuntándose a los preceptos del Decreto de referencia, acuerdan por unanimidad, que expresada Junta quede constituida en la forma siguiente. =

Presidente: El Sr. Alcalde. =

Vocales: Don José Lavado Montero; Don Victor Manuel Blasco Regaña; Don Florencio Mateos Perer, y Don Antonio Díaz Lavado, a cuyos señores se les notificará sus respectivos cargos haciéndoles saber que los mismos son gratuitos e irrenunciables y tomen seguidamente posesión de ellos, en expediente que a tal efecto se incoará, el que será encausado con certificación de este particular y participando la constitución, mejor dicho, el nombramiento de esta Junta al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica provincial.

Así mismo el Sr. Presidente expuso: Que entre la correspondencia recibida, existe una carta-bicircular y tarjeta del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de Badajoz, invitando a esta corporación a suscribirse como donante al "Amigo de Portugal" con cuota única de cien pesetas para levantar una fuente-Homenaje al País hermano en la frontera de Baya en las inmediaciones del Puente internacional.

Enterados todos los concurrentes de lo expuesto, por unanimidad acuerda: Que teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados por el País hermano al movimiento Nacional, acceder a la invitación hecha y contribuir con la cantidad de cien pts, remitiendo a dicha Autoridad provincial la tarjeta remitida; y el pago de la cantidad susrita se abone del capítulo de imprevisos cuando la situación económica de la corporación lo permita. No hubo otros asuntos a tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión firmándola con los asistentes certifies. =



Emilia Marín Aureano Cantero
Santiago de la
Regaña
El Secretario
José Martínez

Sesión Ordinaria del día 22 de Octubre de 1936. =

Señores asistentes

Presidente

Don Emilio Marqués Marqués

Gestores

Don Santiago Alba Pora

Don Laureano Cantero Pomer

Don Juan Regaña Rebollo

Secretario

Don José Medina Delgado

En la villa de Cabrera la Vaca a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores miembros del mismo que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del que la ejerce Don Emilio Marqués Marqués y asistencia del Secretario anterior para celebrar la sesión pública ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ordenó dar lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, así como se dio lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana, aprobándose la gestión ministerial.

Por referido Sr. Presidente se expuso: Ser para dar cumplimiento a lo dispuesto en circulares de la Delegación Provincial de Trabajo, fechas siete y diez del actual insertas en los Boletines Oficiales del doce y dieciséis del mes corriente, era necesario proceder a la constitución de una Comisión para la administración de la Décima sobre las contribuciones, cuyo Organismo tienen que constituirlo las personas y bajo la cualidad expresadas en la última circular citada y en armonía con el espíritu de la primera invocada.

Enterados todos los Señores concurrentes de lo expuesto por el Sr. Presidente y previo estudio de las circulares invocadas, por unanimidad acuerdan designar para los cargos de dicha Comisión y por las representaciones a expresar, a los Señores que a continuación se relacionan:

Presidente: El Sr. Alcalde; Vocales: como representantes de los contribuyentes; Juan José Pomer Barredo y Francisco Lasa de Matos; como Obreros; Felispro de la Fuente, Mateos

y Manuel Perer Rebollo; como Representantes de los Concejales; Demetrio Rebollo Mateos y Francisco Varquer Carranza, y como Representante de la Delegación Provincial del Trabajo a Horacio Ximenes Muñoz.

Los Señores designados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el más breve plazo posible y su misión será el estudiar aquellas obras municipales que estando debidamente aprobadas, no se tengan que realizar con cargo al Presupuesto vigente, prefiriendo por su índole a aquellas que puedan ocupar mayor número de Obreros, y además dar inversión adecuada a los ingresos que obtenga, debiendo dar cuenta de su constitución, al tomar posesión, al Organismo provincial correspondiente.

Iguualmente el Sr. Presidente expuso a los reunidos que a pesar del requerimiento hecho al Presidente de la Junta General del Departamento para la confección de otro que sustituya al anulado, al no haberlo verificado en esta fecha y dado lo avanzado de la época, proponía si fuere conveniente recabar autorización del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para poner al cobro el de 1935, sin perjuicio de tener en cuenta a los contribuyentes las altas y bajas correspondientes. Enterados todos los Señores a quienes recababan la autorización expuesta a los fines dichos reuniéndose la oportuna comunicación al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con todos los a ella concurrentes de que yo el Sr. certifico. :-

Emilio Mayrín Laureano Cantero

Santagoda de la

Regaña
El Secretario
Jesús Mecina



Diligencia Para por ella hacer constar y o el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número de señores Pastores suficiente. Calera la Vaca 29 Octubre de 1936, certifico =

José Medina



Otra Igualmente para hacer constar que la sesión ordinaria de esta fecha no ha podido celebrarse por falta de señores Pastores suficiente. Calera la Vaca 5 Noviembre de 1936, certifico. =

El Secretario

José Medina

Otra En la misma forma y para acreditar que la sesión ordinaria a esta fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Pastores. Calera la Vaca 12 Noviembre 1936, certifico. =

El Secretario,

José Medina

Sesión ordinaria al día 19 de Noviembre de 1936.

Señores asistentes

Presidente

Don Emilio Marqués Marqués

Pastores

Don Santiago Alba Dora

Don Laureano Cantero Pomer

Don Juan Regaña Rebolledo

Secretario

Don José Medina Delgado

En la villa de Calera la Vaca a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Pastores que forman parte de esta Comisión Pastora que al final firman y se expresan al margen, bajo la presidencia de su titular Don

Emilio Marqués y Marqués y asistencia del infrascripto Secretario.

Por la presidencia se dio cuenta a los señores de la correspondencia cursada desde la última

sesión y disposiciones emanadas del Poder constituido quedando todos enterados y aprobando la gestión provincial.

Igualmente y por el Secretario, se ordenó al Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión que antecede, la cual fue aprobada por unanimidad.

Así mismo se participó a los Señores Doctores por su Presidente que comunicados a esta Alcaldía por el Sr. Inspector Provincial de Sanidad el nombramiento interino de Practicante de Asistencia pública domiciliaria de este pueblo a favor de don Fernando Niñer Parcia, cuyo Sr. personal en este pueblo el catorce del actual tomó posesión de su cargo; se acuerda aprobarlo así.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión firmando con todos los acia asistentes, de que yo el Secretario certifico. =



Emilio Marín

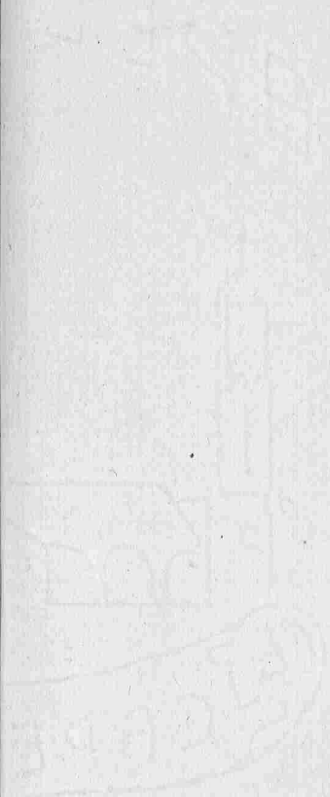
Sebastián Cantero

Santiago de la Cruz

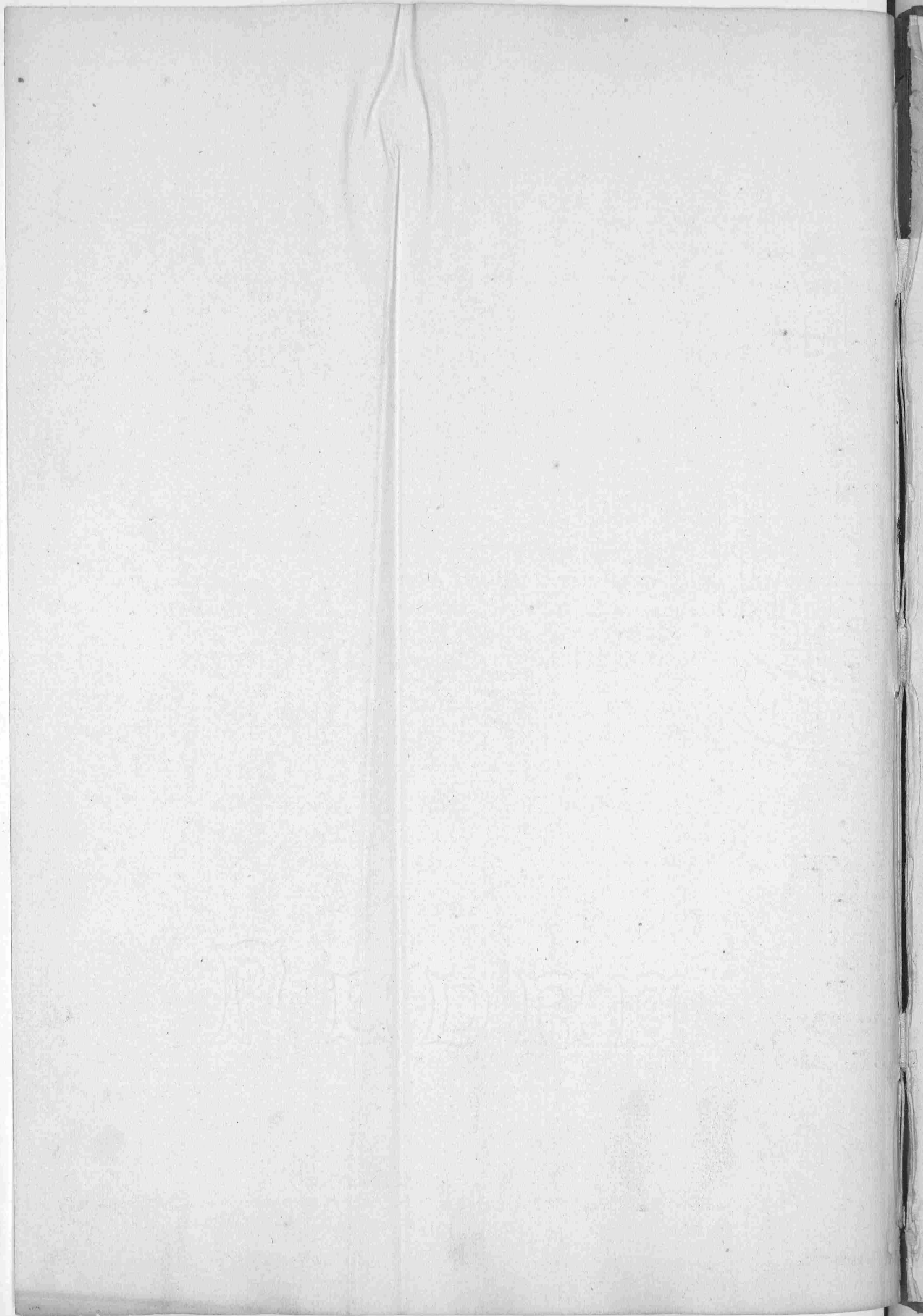
Repositor

El Secretario
José Medina

o
e.
e.
o
e.
o
e.



10139101 10139101



1850

1851

1852

